



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Defensa Nacional
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	20
3	Resultados de la Gestión año 2019	22
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	29
Anexo 1	Identificación de la Institución	33
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	38
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	40
Anexo 6	Evaluaciones	41
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	42
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	44
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	46
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	47
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	50

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Defensa Nacional

CUENTA PUBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas, las que, conforme a lo establece la Constitución Política de la República, existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional. Chile, considerando su parte continental sudamericana e insular, tiene una superficie de 756 mil 96 kilómetros cuadrados, los cuales, al agregársele la superficie del Territorio Chileno Antártico, aumenta a más de dos millones de kilómetros cuadrados. Asimismo, el país posee un litoral de más de cuatro mil 300 kilómetros de longitud, alcanzando una superficie marítima de tres millones 468 mil 273 kilómetros cuadrados, considerando su extensión hasta las 200 millas náuticas y excluyendo el Territorio Chileno Antártico. Por otro lado, el Área de Búsqueda y Salvamento Marítimo es de 26 millones de kilómetros cuadrados y el total del espacio aéreo, incluido el que se encuentra bajo responsabilidad y soberanía nacional, cubre una superficie aproximada de 31,9 millones de kilómetros cuadrados.

Las capacidades de la defensa nacional se financian, fundamentalmente, a través de la Ley de Presupuesto. En enero de este año, se reemplazó la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre) y entró en vigencia la Ley N° 21.174, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, que estipula que los recursos para inversión y mantenimiento del potencial bélico estará **en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégica, cuya ejecución es extrapresupuestaria, sin perjuicio de** que la forma de financiamiento de dichos fondos sea presupuestaria. Respecto a las actividades operacionales del ministerio y de sus instituciones, la forma de financiamiento es la Ley de Presupuesto.

En este sentido, la Ley de Presupuesto del año 2020, asigna al Ministerio de Defensa Nacional mil 882 millones 785 mil 627 pesos y 152 mil 760 dólares, los que se distribuyen en las instituciones de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto.

La misión que ha encomendado el Presidente de la República, Sebastián Piñera, al ministerio es resguardar la soberanía e integridad territorial; otorgar seguridad terrestre, marítima y aérea; colaborar a la seguridad interna en situaciones excepcionales; apoyar en emergencias y desastres; y contribuir al desarrollo del país.

Mientras que el objetivo de la conducción política de la defensa es modernizarla de acuerdo con los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Los ejes del ministerio son:

1. Alto estándar profesional
2. Probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas.

A partir de los **Desafíos y considerando los Objetivos Que Persigue en la Defensa Nacional, se han de Definido Las Distintas misiones Que Tiene el sector en Su C** onjunto. Éstas, proporcionan una visión general de las tareas y entregan un marco de referencia común para abordar la modernización, la conducción política y la planificación de desarrollo de las capacidades estratégicas:

1. Defensa de la soberanía e integridad territorial: agrupa las misiones destinadas a prevenir y disuadir del uso de la fuerza militar en contra del país o **a rechazar agresiones y actos hostiles contra la población, la soberanía, la integridad territorial, los recursos y bienes nacionales, además de los intereses nacionales, incluidos los** ciberataques como forma de agresión. También considera la protección, rescate y evacuación de chilenos que enfrenten situaciones de peligro en el extranjero.

2. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior: **agrupación las misiones a ejecutar en el ámbito internacional, conforme al interés nacional, en virtud de compromisos de seguridad asumidos por el país. Abarca un espectro amplio de misiones, incluidas las contribuciones** a la preservación de la paz y seguridad internacional, así como las de desminado y ayuda humanitaria. Asimismo, considera la cooperación ante catástrofes en otros países, las medidas de fomento de confianza mutua y el apoyo en general a la política

exterior del Estado, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que abarca la participación de medios y personal de la defensa en funciones de presencia, asesoría y apoyo directo a la acción diplomática del país.

3. Emergencia nacional y protección civil: contempla las misiones que se realizan como contribución a la gestión del riesgo del Estado, para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas. Abarca la colaboración en su prevención, a la reducción o neutralización de sus efectos inmediatos cuando se produce y a la recuperación de la infraestructura y servicios afectados por su ocurrencia. Incluye, además, las tareas derivadas de situaciones de Excepción Constitucional de Catástrofe en que el Presidente de la República delega atribuciones especiales a Jefes de la Defensa Nacional.

4. Contribución al desarrollo nacional y **a la acción del Estado: agrupación las misiones destinadas al empleo de las capacidades de la defensa en apoyo a la comunidad y** a otros organismos del Estado, requerimientos derivados de políticas públicas, el desarrollo del país en el ámbito científico y tecnológico para la obtención de sus propias capacidades, la preservación del medio ambiente, la integración de zonas fronterizas e insulares y la elaboración de elementos cartográficos nacionales.

5. Seguridad e intereses territoriales: concentra las misiones que las instituciones de las Fuerzas Armadas ejecutan para, según las normas legales vigentes, controlar las actividades aéreas y en el mar, el tráfico aéreo y marítimo, y, además, hacer prevención y control de ilícitos en el territorio marítimo y el espacio aéreo nacionales. También considera las misiones de apoyo al orden y seguridad pública conforme a la legislación vigente, en particular en Estados de Excepción Constitucional. Igualmente, incluye la responsabilidad de salvaguardar la vida humana en el mar y en el espacio aeroespacial, considerando las acciones de búsqueda y rescate en las áreas territoriales entregadas al control de Chile por convenios internacionales. Asimismo, incluye la permanencia y consolidación de la presencia nacional en la Antártica,

Servicio Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Avances de la Gestión 2019

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019 - 2020.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y junio de 2020, el ministerio ha desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

1. Se derogó la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre), siendo reemplazada por un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa, a través de la Ley N° 21.174. Este nuevo mecanismo establece que los recursos para inversión y mantenimiento del potencial bélico estarán en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégica, cuya ejecución es extrapresupuestaria, sin perjuicio de que la forma de financiamiento de dichos fondos sea presupuestaria.

2. Se aprobó un nuevo sistema de información y rendición de cuentas de gastos reservados, la Ley N° 21.211. Esta ley tiene como objetivo fortalecer el control civil y democrático en la obtención, ejecución e información de los gastos reservados, preservando la naturaleza, objetivos y orientación de los mismos, en el desarrollo de las funciones públicas.

3. Apoyo logístico, de transporte y tecnológico de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas.

4. Fue aprobado el proyecto de ley que Moderniza la Carrera Militar en las comisiones de Defensa, Trabajo y Previsión Social, y Hacienda de la Cámara de Diputados, encontrándose en espera de votación en la sala. A través de este proyecto de ley se busca producir un alargue o extensión de la carrera militar, de tal modo de aprovechar de mejor manera el recurso humano formado en las filas de las Fuerzas Armadas.

5. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la sala del Senado el proyecto de ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, realizado junto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que, actualmente, se encuentra en discusión en particular, luego de ser aprobado en general por la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. A través de esta iniciativa se busca reformular este sistema en su organización y funcionamiento, para avanzar hacia uno moderno, integrado y funcional, que reúna a diversos actores en servicio de la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de los chilenos .

6. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la sala del Senado, el proyecto de reforma constitucional sobre protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, siendo posteriormente aprobado en general y en particular por la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, quedando en condiciones de votarse la sala de la Cámara en el segundo trámite constitucional. El objetivo de esta reforma es proteger la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave de ser afectado, entregando su resguardo a las Fuerzas Armadas sin necesidad de decretar un Estado de Excepción Constitucional o afectar derechos y garantías constitucionales, y sin alterar sus funciones y facultades, al igual que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

7. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, realizado junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y que se encuentra a la espera de ser votado por la Sala del Senado. El proyecto de ley pretende ser un instrumento regulador eficiente del actuar de Chile en la Antártica, propendiendo al resguardo de la soberanía y proveyendo de una institucionalidad moderna, a través de herramientas jurídicas y administrativas, e impulsando una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atinentes a ese territorio, a fin de llevar adelante la Política Antártica Nacional con una visión coordinada y de largo plazo al interior del Estado y en cumplimiento de los compromisos internacionales.

8. Fue aprobado unánimemente en segundo trámite constitucional por la sala del Senado, el proyecto de ley que implementa la Convención que Prohíbe las Armas Químicas y las Armas Biológicas, quedando en condiciones de ser votado en tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Y despacharse como ley de la República.

9. El 4 de junio de 2020 se ingresó a tramitación del Congreso Nacional el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico. El proyecto de ley tiene dos objetivos esenciales, por un lado, regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones conforme al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y, por el otro, establecer los controles civiles y democráticos adecuados para resguardar el uso y eficiente de los recursos públicos de acuerdo al plan cuatrienal de inversiones, una planificación del desarrollo de la fuerza y la Política de Defensa Nacional.

10. Se inició el proceso de un nuevo proyecto de modernización satelital, el que considera avances en la capacidad de recibir y procesar imágenes mediante el acceso a constelaciones de satélites, así como mejorar su distribución y el desarrollo de aplicaciones geoespaciales. Actualmente se encuentra en etapa de licitación.

11. Elaboración de la Política de Defensa, la cual se encuentra en etapa de revisión final.

12. Ejecución permanente de la Agenda de Probidad y Transparencia.

13. El Plan de Inversión Antártica considera el mejoramiento de las instalaciones de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva. Se llevaron a cabo estudios básicos para elaborar un plan de construcción y se comenzó, a principios de 2020, con la remodelación del hangar de aeronaves "Búfalo".

14. Implementación del núcleo básico de derechos humanos y la elaboración del protocolo conjunto de las Fuerzas Armadas para la denuncia del acoso sexual y laboral.

15. Cumplimiento de la Convención de Ottawa, que insta a la comunidad internacional a que se prohíba el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales. El 1 de marzo se cumplió con el 100 por ciento de destrucción de estas minas en el territorio nacional.

16. Asimismo, desde que se decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe el 18 de marzo de 2020 y renovado el 12 de junio por 90 días más, las Fuerzas Armadas han desplegado todos sus medios, humanos y materiales, para combatir la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, con el propósito de contribuir a mitigar su propagación y los efectos que pudiese conllevar en la población nacional. Cada región del país se encuentra a cargo de un Jefe de la Defensa Nacional designado por el Presidente de la República.

Las principales funciones desarrolladas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile, a través de la coordinación del Centro de Operaciones de la Defensa del Estado Mayor Conjunto, durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 10 de junio de este año son:

1. Desde el 18 de marzo de 2020 se han desplegado a nivel nacional 70.000 hombres y mujeres (39.000 Policías y 31.000 FFAA), las que han desarrollado las siguientes labores:

- Más de 840 mil fiscalizaciones por Toque de Queda, con más de 53 mil detenidos.
- Más de 6 millones 900 mil personas y 3 millones de vehículos fiscalizados en las aduanas sanitarias, con más de 7 mil 300 detenidos.
- Más de 3 millones 900 mil personas y 2 millones 700 mil vehículos fiscalizados en los cordones sanitarios, con más de 436 detenidos.
- Más de 3 millones 800 mil personas fiscalizadas por la cuarentena total, con más de 28 mil detenidos. Más de 2 millones 800 mil otras fiscalizaciones (segundas viviendas, cuarentenas domiciliarias, etc) con más de 200 puntos de control y patrullas.
- Diariamente, en promedio, se mantienen activos a lo largo del país, alrededor de 7 cordones y más de 140 aduanas sanitarias. Todos ellos controlados mediante patrullas y puntos de control de carácter mixto, entre funcionarios de las Fuerzas Armadas, policías y personal de salud.

2. Se pusieron más de 700 camas a disposición del Ministerio de Salud, mediante el despliegue de medios sanitarios de las Fuerzas Armadas en diferentes regiones del país, como el Buque Hospital "Sargento Aldea", el que ha realizado más de 60 intervenciones quirúrgicas, módulos del Hospital de Campaña del Ejército, puestos de atención médica especializados y otras infraestructuras de campaña.

3. Se trasladaron por vía aérea a más de 6 mil personas, entre funcionarios públicos, médicos, civiles, fuerzas militares y evacuaciones médicas en localidades aisladas e insulares.

4. Se realizaron múltiples evacuaciones médicas por Covid-19 en localidades aisladas e insulares, haciendo uso de cámaras de aislamiento especiales.

5. Se trasladó a diferentes regiones del país más de 94 mil kilos de carga aérea, incluyendo material sanitario, insumos médicos, vacunas, respiradores artificiales, libros y kits de diagnóstico y sanitarios, entre otros.

6. Se mantuvo presencia militar 24/7 en aduanas, barreras y cordones sanitarios, además de haberse efectuado patrullas y check points para el control del Toque de Queda, el traslado a segundas viviendas, y cuarentenas totales y domiciliarias.

7. Se intensificó la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, asegurando la cadena de distribución y logística, tanto nacional como internacional.

8. Se resguardó la infraestructura crítica nacional.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas durante el año 2019, por la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y las ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.

Subsecretaría de Defensa

Es el órgano de colaboración del ministro en asuntos de política de defensa nacional y militar.

1. La subsecretaría elaboró un análisis acerca del entorno estratégico actual y futuro en cuanto a seguridad exterior, lo que permitió evidenciar aquellos fenómenos que podrían emerger como potenciales riesgos para la seguridad exterior del país, permitiendo su incorporación como insumo en la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República y las directivas subsidiarias correspondientes.

2. Se continuó con la elaboración de la política de defensa, la cual se encuentra en su etapa de revisión final. Durante el año, la subsecretaría realizó reuniones con diversos actores nacionales relacionados con el sector defensa, como, asimismo, con organizaciones internacionales (de Estados Unidos y del Reino Unido), para analizar el proceso de actualización de esta política y obtener comentarios y sugerencias.

3. Se planificó y ejecutó una nueva versión del ejercicio de comprobación Atenea 2019, cuyo propósito fue verificar la coherencia y pertinencia de la toma de decisiones a nivel político en el empleo de las Fuerzas Armadas ante una catástrofe, definiéndose como objetivos específicos, los siguientes:

- Comprobar la aplicabilidad de las normas vigentes para la conducción de las Fuerzas Armadas ante una catástrofe.
- Comprobar la aplicación de restricciones a las garantías constitucionales ante una situación de emergencia, a consecuencia de una catástrofe.
- En la versión 2019, fueron parte de este ejercicio representantes de los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores, de las subsecretarías de Defensa y las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

4. El 11 de octubre de 2019, fue firmado y promulgado el Decreto Supremo N ° 386, que establece los niveles y documentos asociados a la planificación de empleo de los medios de la defensa nacional, y deroga el Decreto Supremo N ° 3, de fecha 6 de febrero de 2018. Esto en respuesta a la necesidad de actualizar las disposiciones contenidas en el decreto anterior, adecuándolas a las exigencias del entorno internacional ya las actuales realidades legales, orgánicas y operacionales de la defensa nacional.

5. En el ámbito de las relaciones de defensa, el mecanismo anual 2 + 2 se consolidó como la instancia principal bilateral de diálogo político con los principales países de la región sudamericana, celebrando reuniones con Argentina, Brasil y Colombia. Asimismo, se llevaron a cabo encuentros bilaterales con España, Estados Unidos y Reino Unido, en las cuales se acordaron iniciativas diferentes de cooperación en ámbitos tales como asistencia humanitaria en casos de desastres naturales, ciberdefensa, ciencia y tecnología, operaciones de paz, educación, capacitación y entrenamiento, entre otros.

6. En el plano multilateral, continuamos con nuestra contribución a la paz y seguridad internacional, a través de la participación en distintas Misiones de Paz de las Naciones Unidas, en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, en el Eje Defensa del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) y en distintos foros multilaterales, como la Cumbre de Seguridad del Asia "Diálogo de Shangri-La" y el Foro Internacional de Seguridad de Halifax.

7. La subsecretaría ejerce la secretaría pro tempore del ciclo 2019 - 2020 de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el principal mecanismo de coordinación política en el hemisferio americano, promoviendo iniciativas de cooperación en el ámbito de asistencia humanitaria y ciberdefensa.

8. Se continúa con el desarrollo del Programa de Cooperación en Defensa para Centroamérica y el Caribe (PCDCAC), cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo regional y al incremento de los niveles de seguridad en dichas regiones, a través de un traspaso de conocimientos y experiencias a las Fuerzas Armadas y organismos de la defensa de los países centroamericanos y caribeños, en los ámbitos de educación, entrenamiento, doctrina y apoyo a la gestión administrativa-logística.

9. En el ámbito del desarrollo tecnológico e industria se firmaron dos convenios de colaboración: con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, orientado a promover la colaboración y la coordinación permanente y sustentable que permita desarrollar la investigación científica, la tecnología y la innovación en el sector Defensa. Y con la Universidad de Concepción, el cual tiene por objetivo el intercambio voluntario de información técnica y estadística en el ámbito científico y tecnológico; el fomento de la integración colaborativa, poniendo énfasis en la realización de capacitaciones, seminarios, intercambios de docentes y alumnos; prácticas profesionales; publicaciones científicas; y la participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, entre otros.

10. Se realizaron dos seminarios de integración entre las instituciones, empresas públicas de la defensa y las universidades de Concepción y Punta Arenas, denominado Integración Regional de las Capacidades de I2D. Estos eventos fueron impulsados como resultado de un diagnóstico regional realizado en el año 2018, en el que se pudo advertir la necesidad de dar a conocer a estos organismos, las capacidades y demandas tecnológicas de cada sector, a fin de generar lazos académicos y científicos que permitan, entre otros aspectos, la búsqueda de soluciones tecnológicas a brechas locales, integración de capacidades conjuntas, capacitación en áreas específicas, generar espacios para las prácticas profesionales de los alumnos de las universidades regionales y aportar con horas de disposición académicas, como, también, impulsar temas de tesis, para problemas reales en ciencia y tecnología.

11. Se asesoró en las diferentes etapas del proyecto satelital nacional, como también se trabajó en la gobernanza del próximo Sistema Nacional Satelital.

12. Se comprometió con las empresas de defensa un plan de implementación del Código SEP, el cual está en trabajo y con avances significativos en Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) y Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae). En tanto, en la Empresa Nacional de Aeronáutica (Enaer), el código forma parte del convenio de programación suscrito entre Enaer y el SEP, que controla en forma anual los avances. Un equipo asesoró al subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza, en materias financieras y en el avance de su implementación, además de revisar el mapa de riesgos de cada empresa y su planificación estratégica.

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Es el órgano de colaboración del ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el ministerio y las Fuerzas Armadas requieran, para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

La subsecretaría para las Fuerzas Armadas estuvo enfocada durante el año 2019 en modificaciones en materias de concesiones marítimas, probidad y transparencia, y la presentación del proyecto que moderniza la carrera militar al Congreso Nacional.

1. Modificación del Reglamento de Concesiones Marítimas, Decreto Supremo N° 183, del 18 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial el 4 de marzo de 2020, que permitirá la tramitación de las solicitudes de concesiones marítimas por medios electrónicos, en aras de agilizar su análisis.

2. Proyecto de ley que moderniza la carrera militar: el 18 de enero de 2019, fue ingresado a tramitación el proyecto de ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Boletín N° 12391-02), el que, actualmente, se encuentra en primer trámite constitucional para ser votado en la sala, luego de haber sido revisado por las comisiones de Defensa, Trabajo y Seguridad Social, y Hacienda de la Cámara de Diputados.

El proyecto busca modernizar la carrera militar con el fin de mantener al personal más preparado, que se encuentra en los grados superiores, profundizar aspectos de mérito por sobre la antigüedad y flexibilizar el manejo de personal, de modo que las restricciones existentes no sean obstáculo para los dos objetivos anteriores.

En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021, que proporciona otros reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u artefactos explosivos militares abandonados y sin estallar, Decreto Supremo N° 418, del 6 de septiembre de 2018, estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta ley.

A la fecha, de un total de 211 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 16 que se adscribieron posteriormente); 147 de ellas han presentado sus antecedentes; 123 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de \$ 1.891.197.709. (Mil ochocientos noventa y un millones, ciento noventa y siete mil setecientos nueve pesos)

3. En el marco del fortalecimiento del buen trato y las buenas prácticas, y la no discriminación en el sector defensa, se implementó el nuevo procedimiento de denuncias, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual, para todos los funcionarios de la subsecretaría.

4. Con el fin de afianzar la tramitación de proceso en línea, durante el año 2020, se tiene comprometido (proyectado) alcanzar un 50 por ciento de tramites disponibles en canal digital para los ciudadanos. Respecto de la etapa de modernización Cero Papel, se encuentra en ejecución la primera etapa del proyecto de implementación de un sistema digital que permite unificar plataformas digitales con servicios públicos, mejorando así tiempos de respuesta para la ciudadanía.

5. El 26 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.174, que establece un nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa nacional que deroga la Ley N° 13.196 Reservada del Cobre. Lo anterior generó la exigencia legal de crear nuevos reglamentos para implementarla. Es así como se elaboró el Reglamento de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa, aprobado por decreto supremo N° 143 de fecha 19 de marzo de 2020, actualmente en trámite de

“Toma de Razón” en la Contraloría General de la República y el Reglamento de Compras e Inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa.

6. Fue publicado el nuevo Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar (sustituye el Decreto Supremo N°90 de 1999), a través de la Resolución N° 127 del 12 de marzo de 2019 y que fue publicado el 14 de febrero de este año.

7. Coordinación de políticas institucionales: la subsecretaría implementó y difundió las políticas emanadas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a fin de incentivar la inclusión y no discriminación en el sector defensa. Asimismo, en el ámbito medioambiental, bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente, se realizó un trabajo permanente en relación al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tanto, en conjunto con el Ministerio de Salud, se ejecutó el Plan de Prevención del VIH/SIDA y de transmisión de enfermedades venéreas.

Asimismo, se realizaron actividades patrimoniales y culturales de la defensa, efectuadas colaborativamente con las instituciones de las Fuerzas Armadas, en concordancia con las políticas emanadas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Finalmente, durante el último semestre de 2019, se suscribieron otros convenios de colaboración de colaboración, por una parte, a establecer programas de prevención del consumo de drogas y alcohol dentro de las instituciones de las Fuerzas Armadas, junto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). También la subsecretaría se hizo parte del Programa Estado Verde, con el Ministerio de Medio Ambiente, a fin de incorporar acciones concretas para instalar la gestión institucional en el sector defensa, fomentando la autogestión ambiental y promoviendo que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.

8. En relación a la gestión institucional, se implementaron nuevas directrices, mecanismos y procesos para mejorar el control, transparencia y gestión en la tramitación de los actos administrativos, relacionados con el personal activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, especialmente, en lo que respecta a comisiones de servicio al extranjero. En este sentido, la elaboración de los actos administrativos sobre materias de personal de las Fuerzas Armadas se realizan en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (Siaper), de la Contraloría General de la República, simplificando el flujo y disminuyendo los tiempos de tramitación de los mismos.

Respecto del personal pasivo y su grupo familiar, se crearon e implementaron nuevas técnicas y procesos que permiten mejorar la gestión, el control y la transparencia en la tramitación de los actos administrativos. Se realizaron mesas de trabajo con las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, para mejorar los procesos de interacción tendientes a la eficiencia en los tiempos de respuesta en la tramitación previsional y de gestión institucional, además de reuniones de trabajo y coordinación con la Contraloría General de la República, para mejorar las capacidades de Siaper, propendiendo a un mayor control de la tramitación de los actos administrativos.

9. El objetivo del convenio para el cumplimiento suscrito con la Contraloría General de la República es establecer un programa de trabajo colaborativo, para la superación de las debilidades institucionales detectadas en los procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría, desde el año 2013 hasta la fecha. El propósito es darle seguimiento y fiscalizar el cumplimiento de las medidas propuestas por la entidad, a fin de subsanar los hallazgos encontrados.

Las áreas comprendidas en el convenio son: remuneraciones, proveedores, adquisiciones, gastos financiados con Ley del Cobre y pensiones.

Estado Mayor Conjunto

Es el organismo de trabajo y asesoría permanente del ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los principales logros alcanzados durante el año 2019 son:

1.El Estado Mayor Conjunto, a través de la Oficina de Catalogación de la Defensa, representó al ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, en la 115ª Reunión del Grupo Principal de Directores Nacionales de

Catalogación OTAN, evento realizado entre el 21 y 23 de mayo de 2019, en la ciudad de Reims, Francia. En la oportunidad, Chile, en su condición de invitado y exclusivo socio NO OTAN, compartió experiencias y participó en la discusión de diversas propuestas e iniciativas de optimización de procedimientos y operación del sistema OTAN de Catalogación, validando de esta forma el nivel de compromiso e interés del ministerio de cooperar y ser parte del sistema de gestión logística más moderno del mundo dentro del ambiente de defensa.

2. Como ente coordinador del sector defensa, el Estado Mayor Conjunto participó en la ejecución del Programa Adulto Mejor, impulsado por la Primera Dama, Cecilia Morel, implementando iniciativas a lo largo de todo el territorio nacional, a través de la apertura de unidades institucionales y museos, además de visitas y atenciones de adultos mayores en zonas aisladas, con el propósito de promover su integración social. Estas iniciativas han beneficiado a más de cuatro mil personas, cantidad que se espera superar al continuar el programa durante el presente año.

3. El año 2018, fue aprobado el Proyecto Conjunto de Ciberdefensa, que considera la creación de un Centro Coordinador de la Defensa, que se estableció como un punto de enlace e integración entre los organismos institucionales (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), formando un nuevo Sistema de Ciberdefensa Conjunto para la Defensa Nacional. Dicho organismo, que se encuentra en una etapa de implementación e integración, desde el año 2019, cumplirá funciones de seguridad y monitoreo de redes, estudio y análisis de incidentes, capacitación y entrenamiento de especialistas, e investigación y desarrollo, entre otras.

4. En el marco de las actividades internacionales orientadas a estrechar lazos de amistad, cooperación y confianza mutua, durante el año 2019, se realizaron diversas actividades con los países pertenecientes al Foro Iberoamericano de Ciberdefensa, destacándose la participación en un ejercicio de ciberoperaciones, en Portugal, y el desarrollo de un ejercicio a nivel conjunto desarrollado entre Chile y Estados Unidos, en territorio nacional.

5. En relación con las emergencias y catástrofes ocurridas en el país, al Estado Mayor Conjunto le ha correspondido asesorar al ministro en materias propias de su función y como ente coordinador de la respuesta de las Fuerzas Armadas. Para mejorar estos aspectos, se han actualizado los procesos de planificación conforme a los lineamientos de la reducción y gestión del riesgo de desastres, para la coordinación de la contribución de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional de Protección Civil. En ese contexto, el ministro aprobó, el 4 de febrero de 2019, el Plan de Gestión de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el periodo estival 2019, el Estado Mayor Conjunto debió afrontar diversas emergencias y catástrofes, que abarcaron desde los desastres provocados por las lluvias altiplánicas entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, como también por los incendios forestales que afectaron al país entre la Región de Valparaíso y la Región de Aysén. Participaron cerca de ocho mil efectivos de las Fuerzas Armadas a nivel nacional en labores de ayuda humanitaria.
- Las Fuerzas Armadas han desarrollado un actuar participativo y colaborador en acciones de prevención transversal de otros ministerios, como por ejemplo, poniendo a disposición del Ministerio de Salud las capacidades sanitarias a lo largo de Chile, apoyando en la campaña de vacunación contra la influenza en los centros del Servicio Nacional de Menores (Sename) y con el apoyo de personal militar en el despliegue, atención y repliegue de los refugios para ciudadanos en condición de calle en el operativo Código Azul del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temporada de bajas temperaturas.
- Se prestó apoyo mediante medios materiales de las instituciones para el combate de incendios forestales, los que fueron empleados en brigadas para el combate de incendios, maquinaria para la construcción de cortafuegos, patrullaje militar, despeje de canales de regadío, y apoyo aéreo para guiar a los aviones Tanker y helicópteros con helibaldaes. Además, de apoyar en el almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria para los compatriotas damnificados, y la habilitación de viviendas y caminos dañados, entre.

6. Por otra parte, se ha continuado con la implementación de las tecnologías de información de la Red Operativa de la Defensa, integrando a las unidades necesarias para facilitar la conducción estratégica de las fuerzas y para situaciones de crisis y/o emergencias. También se desarrollaron entrenamientos operativos ante situaciones de emergencias y catástrofes en el Centro de Operaciones de la Defensa, aplicando en forma efectiva las actualizaciones de los procesos y de material tecnológico adquiridos durante el último periodo.

7. En materia de educación, se materializó la segunda versión del curso de Derecho Operacional, con la participación de personal de las distintas instituciones de la Defensa y del Ministerio del Interior y Seguridad

Pública, quienes adquirieron conocimientos del marco del Derecho Internacional de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y las regulaciones propias del país ante la ocurrencia de un conflicto internacional, conmoción interna y/o situaciones de catástrofe.

8. Asimismo, se materializó el curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra institucionales, aplicando la nueva estructura de la malla curricular, la cual incrementó las competencias de los oficiales asesores a nivel conjunto, para su desempeño en puestos de mando ante situaciones de crisis o conflicto armado y operaciones distintas a la guerra.

9. En cuanto a ejercicios internacionales en el área de operaciones de paz, se ejecutó el ejercicio Cruz del Sur con Argentina, orientado a entrenar a las componentes de la Fuerza Binacional Conjunta Combinada para Operaciones de Paz, que se desarrolla desde el año 2005.

10. En lo que se refiere a la Doctrina Nacional Conjunta, se actualizaron y elaboraron doctrinas en las áreas de Operaciones, Inteligencia, Mando y Control, Entrenamiento y Asuntos Civiles y Administración Territorial, con el fin de optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas en situación de crisis, empleo del potencial bélico, operaciones de paz y operaciones distintas a la guerra.

11. En relación a la Doctrina Conjunta Combinada:

- Con Argentina, se mantienen las reuniones con el Estado Mayor Conjunto, enfocadas en la elaboración de diez textos doctrinarios y la tramitación de otros diez, para la firma de los respectivos ministros de Defensa. La elaboración de estos textos ha facilitado la interacción en el ámbito castrense, como en el caso de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
- Con Brasil, se efectuó la primera reunión con el Estado Mayor Conjunto de sus Fuerzas Armadas, con el objetivo de debatir aspectos doctrinarios de las operaciones conjuntas, procesos de planificación estratégica conjunta y de planificación operacional conjunta.
- Con Estado Unidos, a través del Comando Sur, se están realizando diferentes actividades para el traspaso de experiencias y doctrinas, para ser incorporadas a nivel conjunto, entre las que se destacan las de Operaciones Especiales, Operaciones de Seguridad y Operaciones de Información, que se han integrado a las funciones de los puestos de mando de los diferentes niveles de conducción.
- Con Perú, se están haciendo gestiones orientadas a identificar materias que puedan ser parte de una Doctrina Militar Combinada, referida a Gestión de Riesgo de Desastres entre ambos países, de acuerdo con los objetivos establecidos en reuniones bilaterales.

12. En el ámbito de operaciones de paz, se ha continuado con el control y supervisión de todas las unidades desplegadas: Haití (personal de la Policía de Investigaciones de Chile estuvo hasta diciembre de 2018), Chipre, Bosnia y Herzegovina, India y Pakistán, Medio Oriente y la Misión Especial de Verificación de Colombia, considerando en esta última, además de las Fuerzas Armadas chilenas, la presencia de personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, todos bajo la administración del Estado Mayor Conjunto, en la figura de Autoridad Militar Nacional para Operaciones de Paz.

13. En el marco de las actividades internacionales orientadas a estrechar los lazos de amistad y cooperación, se realizaron reuniones bilaterales con Estados Unidos, Reino Unido, Ecuador, Brasil, España y Argentina. Además, y con el fin de gestionar e incrementar la confianza mutua en el ámbito de la ciberdefensa, se han realizado diversas actividades con Estados Unidos, Colombia, Brasil, España, Perú y Argentina. Uno de los objetivos que se ha mantenido en el tiempo, ha sido el de contribuir a la estabilidad en los países de Centroamérica y el Caribe, a través del Programa de Cooperación en Defensa, realizándose un total de 25 actividades, con el fin de transferir capacidades y experiencias en los ámbitos académico y técnico.

Durante el año 2019, se continuó con el entrenamiento conjunto antártico para las dotaciones de las instituciones de la Defensa, que materializan su presencia efectiva en las diferentes bases y estaciones nacionales. Además, se participó en reuniones nacionales e internacionales, contribuyendo a fortalecer la institucionalidad antártica nacional, acrecentando la imagen país y la presencia de Chile en la zona ante la comunidad internacional, de acuerdo al plan estratégico 2015 - 2019 fijado por la Dirección Antártica, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Conforme a la contingencia nacional vivida a contar del mes de octubre del año pasado, se determinó cancelar la Operación Conjunta Glaciar Unión 2019.

14. En asistencia a víctimas de minas y artefactos explosivos sin detonar, la Comisión Nacional de Desminado, a través de su secretaría ejecutiva radicada en el Estado Mayor Conjunto, continuó desarrollando acciones para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de que las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, accedan a atención integral de salud.

La secretaría ejecutiva planifica, coordina, agenda y evalúa las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos médicos, en tal sentido, durante el año 2019 se realizaron 738 atenciones médicas a las víctimas de minas y UXOs. En el transcurso del primer trimestre 2020 se realizaron 151 Atenciones Médicas a las víctimas de minas y UXOs.

15. En educación y prevención del riesgo de minas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también los posibles turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

16. En cuanto a la destrucción de minas antipersonales, se ha continuado dando cumplimiento a la programación prevista en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016 – 2020.

Durante el mes de febrero de 2020, las unidades de desminado de Arica y Calama, finalizaron el proceso de despeje de áreas minadas pendientes. Además, con el apoyo del Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos, se efectuó el proceso de certificación correspondiente, permitiendo con ello que el 27 de febrero de 2020 se diera cumplimiento a las obligaciones del artículo 5 de la Convención de Ottawa, cuyo plazo para Chile era el 01 de marzo de 2020.

17. Como parte de la dotación del Comando Conjunto Norte, se mantienen a dos oficiales delegados policiales, uno de Carabineros y otro de la Policía de Investigaciones, con la finalidad de que contribuyan en los objetivos dispuestos por el ministro de Defensa Nacional, en coordinación con el Estado Mayor Conjunto, a través del Plan Interagencial Frontera Segura, coordinando las actividades entre las capacidades de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública, en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, además de contribuir al traspaso de información residual mediante los organismos del sistema de inteligencia del Estado.

18. Otro hito relevante es la participación activa en la conformación del diseño estratégico de la Fuerza de Tarea Macro Zona Norte, en el contexto del Plan de Frontera Segura, liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este sentido, se destaca la participación en el Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención del Crimen Organizado, con la finalidad de orientar las funciones de la unidad de coordinación estratégica dependiente de la Subsecretaría del Interior.

Conforme a lo anterior, se mantiene un control diario detallado de la cantidad de personas que cruzan las fronteras norte y este en forma ilegal, tanto de entrada como de salida, por medio de un trabajo coordinado e informado entre las fuerzas participantes, gracias a lo cual se lleva un registro de la cantidad de personas que realizan esta actividad ilegal y su país de origen.

19. En cuanto a la ejecución de los Planes de Mejora del Estado Mayor Conjunto, establecidos conforme al Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, del 23 de abril de 2018, se cumplió en un 100 por ciento, de acuerdo a lo siguiente:

- Un plan de trabajo para introducir mejoras en la ejecución y rendición de cuentas de los proyectos financiados con fondos de la Ley del Cobre.
- Un plan de trabajo para introducir mejoras en los procesos de adquisiciones financiados con fondos de la Ley del Cobre.
- Un plan de trabajo para introducir mejoras en los procesos de adquisiciones del Estado Mayor Conjunto.

Ejército de Chile

1. En relación con la gestión de la organización y los recursos, el Ejército afianzó su compromiso con la probidad y la transparencia, creando el Sistema de Prevención de Delitos que incluye mejoras sustanciales, agrupando los distintos canales disponibles en un solo sistema, a partir del análisis de los riesgos asociados en cada proceso, especialmente los relacionados con la administración de los recursos entregados por el Estado de Chile. Además, establece protocolos, reglas y procedimientos para así dar cuenta oportuna en caso de la ocurrencia de malas prácticas al interior de la institución, siendo complementado con el texto Conductas para la Prevención de Delitos, el cual debe ser conocido y aplicado por todo su personal .

2. En cuanto al apoyo y bienestar al personal del Ejército, durante el año 2019, se concretaron proyectos de mejoras en la habitabilidad del personal y en el clima laboral, como se detalla:

- Reparación del pabellón N° 5 de alojamiento para los alumnos de la Escuela de Suboficiales.
- Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas, que aprovechará el agua tratada para regadío automatizado en la Escuela de Suboficiales del Ejército.

3. La planificación estratégica se encamina a apoyar las decisiones de largo plazo en términos de recursos, procesos y estructura, para así dotar al Ejército de capacidades actualizadas, las que serán impulsadas, periódicamente, a introducir los cambios que resguarden su propuesta de valor y les permita mantener los atributos de su naturaleza específica. Para ello, se elaboró el Plan de Acción 2019-2022 que servirá de base para la segunda fase del desarrollo estratégico institucional hacia el año 2026.

4. Sobre la base de la demanda de profesores determinada para la institución, la División de Educación desarrolló, entre otros, los cursos docentes institucionales, que fueron impartidos por las academias, escuelas y otros organismos responsables de la docencia. Durante el año 2019, se realizaron un total de 107 cursos, capacitando a tres mil 873 alumnos.

5. En cuanto a la operatividad de la fuerza terrestre, una de las actividades de mayor trascendencia institucional durante el año 2019, fue la evaluación del normal funcionamiento de las unidades, permitiendo determinar las áreas a mejorar para orientar adecuadamente los esfuerzos, incrementar o mejorar la infraestructura, modificar los textos doctrinarios, impulsar los procesos de adquisiciones o mantenimiento del material y del equipo, así como la posibilidad de completar las unidades, a través del proceso de destinaciones existente.

6. En relación con el entrenamiento, durante el año pasado, la fuerza terrestre participó en los siguientes ejercicios nacionales, con el propósito de incrementar y evaluar su alistamiento operacional:

- Ejercicio Conjunto "Ciclón".
- Ejercicio Soberanía 2019.
- Ejercicio Atenea.
- Competencias institucionales 2019.

7. En el área de cooperación internacional y con el propósito de desarrollar capacidades que permitan a la institución participar en este campo en función del interés nacional y en cumplimiento a los acuerdos y lineamientos fijados en la política exterior del país, durante el año 2019, el Ejército participó en 16 ejercicios internacionales, destacándose los siguientes: Estrella Norte, en Estados Unidos; Worthington Challenge, en Canadá; Cambrian Patrol, en el Reino Unido; y dos ejercicios en España, Toro y ACOME.

8. En ese sentido y con el propósito de generar nuevas capacidades, con atributos de polivalencia e interoperabilidad conjunta y combinada, durante el año 2019, se tuvo participación en las siguientes misiones internacionales de cooperación a la paz:

- Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
- Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán.
- Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Medio Oriente.
- Misión de Verificación de la Paz de las Naciones Unidas en Colombia.
- Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

9. Asimismo, durante el mes de septiembre de 2019, se efectuó la IV Reunión de los Comandantes de los Ejércitos del Cono Sur, la que contó con la presencia de las autoridades castrenses de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, instancia en la que se abordaron temas de desarrollo académico, tecnológico y de seguridad, los cuales aportan a la colaboración entre ejércitos de la región y al fomento de medidas de confianza.

10. En cumplimiento a la Convención de Ottawa, que consideraba erradicar la totalidad de los campos minados antipersonales y áreas de peligro al año 2020, el Ejército finalizó las operaciones de desminado humanitario según las previsiones institucionales derivadas de la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado. Por otra parte, continúa aportando en la educación y prevención del riesgo de minas, focalizando esta actividad en la comunidad escolar.

11. Con la finalidad de brindar apoyo, seguridad y cooperación a los doce albergues establecidos bajo el decreto gubernamental Código Azul, el Ejército se desplegó en estos recintos con el fin de ayudar a

la población más vulnerable de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, proporcionando alojamiento y alimentación a 635 personas. Cabe destacar que en los 19 días de operación, se emplearon mil 161 efectivos militares, atendiendo a once mil 370 personas.

12. El Ejército, también, colaboró en la extinción de los incendios forestales en las regiones de Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, además de otras zonas del país, con el empleo de más de mil 500 hombres, vehículos y aeronaves, de manera de brindar seguridad y ejecutar la evacuación de los ciudadanos, además de conformar las brigadas contra incendios.

13. En cuanto a la emergencia sanitaria producto del corte de agua en las comunas de Chiguayante, en la Región del Biobío; y Osorno y Puerto Octay, en la región de Los Lagos; y se empleó personal y medios institucionales para apoyar la entrega de un millón 600 mil litros de agua potable a la población afectada.

14. Entre el 12 de junio y el 15 de septiembre de 2019, debido a la mayor presencia del virus de la influenza, la institución desplegó parte del Hospital Modular de Campaña del Ejército, como anexo al Hospital San José. La instalación estaba compuesta por dos módulos de hospitalización, para diez camas cada uno, y registró 140 ingresos.

Asimismo, se desplegó, adosado a la Urgencia del Hospital Félix Bulnes, parte de un Puesto de Atención Médica Especializada, integrado por una sala de espera calefaccionada, un módulo para atención y otro para procedimientos, el que fue apoyado por doce enfermeros militares de combate para la atención de urgencia. Esto permitió la habilitación de la sala de infección respiratoria aguda, pudiendo materializar mil 269 consultas pediátricas y 905 procedimientos de aerosolterapia, nebulización y administración de medicamentos.

Conjuntamente, se pusieron a disposición cinco camas básicas para adultos, tres camas básicas pediátricas y ocho camas de pacientes críticos, junto a un vacunatorio, en el Hospital Militar de Santiago.

15. Además de lo anterior, la institución realizó las siguientes actividades de apoyo a la comunidad:

- Campaña de vacunación contra la influenza 2019, con más de mil 500 personas beneficiadas a lo largo del país.
- Apoyo a las inspecciones aleatorias de seis mil 534 viviendas y a la búsqueda de potenciales criaderos y reservorios del mosquito *Aedes Aegypti*, en la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá.
- Apoyo sanitario a las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, por los episodios de contaminación ambiental, materializando cinco mil 625 atenciones médicas y dos mil 771 toma de exámenes.
- Programas de equinoterapia, a través de los centros ecuestres militares presentes a lo largo del país, cooperando en la rehabilitación de 805 personas.

16. Por sexto año consecutivo, entre el 21 y el 30 de agosto de 2019, el Ejército realizó actividades enmarcadas en el ámbito sanitario, veterinario, de apoyo social y cultural, permitiendo la cohesión y reforzar los vínculos de confianza con la comunidad. Desde la localidad de Molinos, en la Región de Arica y Parinacota; Chépica, en la Región de O'Higgins; y Timaukel, en la Región de Magallanes, fueron parte de las 37 comunidades donde se desarrollaron los operativos y se materializaron cinco mil 333 atenciones en 18 especialidades, como parte de la contribución que hace el Ejército al desarrollo nacional.

17. Durante este periodo, el Cuerpo Militar del Trabajo ha dado término a obras que van en directo beneficio de los pobladores de las zonas más aisladas de país. Dichas obras corresponden a la Etapa V del camino Parinacota – Visviri, en la Región de Arica y Parinacota, obra que consideró la construcción de doce kilómetros de camino que permitió aislar el poblado del cruce de vehículos que afectaban las construcciones históricas existentes en el lugar; y a la construcción de la Ruta Huinay – Leptepú Riu Vodudahue, en la Región de Los Lagos, permitiendo conectar, a través de 6,3 kilómetros, diversos poblados en el sector continental.

18. Para el cuidado y protección del medioambiente, el Ejército ha incorporado en forma gradual y sostenida a su quehacer, una serie de medidas de eficiencia energética, las cuales tienen por objetivo promover la Sustentabilidad Ambiental Institucional y la incorporación de Energías Renovables No Convencionales, destacándose las siguientes acciones durante el año 2019:

- El programa de forestación institucional Un Soldado un Árbol.
- Control en los consumos energéticos de la institución a nivel nacional.
- Implementación de sistemas solares fotovoltaicos y recambio de luminarias incandescentes por una de bajo consumo energético.

- Reutilización de las aguas residuales para el riego de áreas verdes e implementación de planes de ahorro y eficiencia hídrica.
- Elaboración de disposiciones, guías, capacitaciones y directrices respecto al cuidado, conservación, protección y preservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Implementación de cinco nuevos lugares de reciclaje, sumando desde el año 2015 a la fecha, 22 puntos en distintas unidades.
- En relación con los residuos peligrosos, fueron retirados, en forma centralizada por una empresa externa certificada, desde los once centros de acopio institucionales un total de 246 mil 932 kilos.

19. En cumplimiento del mandato presidencial y de la orden legal que decretó, el 18 de octubre del año 2019, Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, primero en la Región Metropolitana y posteriormente en otras regiones del país, más de 16 mil efectivos del Ejército de Chile fueron desplegados con la finalidad de restablecer el orden público y resguardar la seguridad de la ciudadanía. Las tareas desarrolladas por la fuerza militar se basaron en patrullajes y vigilancia, protegiendo la infraestructura crítica, como instalaciones de distribución de agua, electricidad y combustibles; estaciones de Metro y aeropuertos, entre otros.

20. Durante el año 2019, se concretó la primera fase del proyecto Hielo, el cual consideró la reconstrucción del sistema de almacenamiento y distribución de combustible de la Base Antártica del Ejército, específicamente, en la provisión e instalación de seis nuevos estanques de petróleo diesel, con capacidad para 25 metros cúbicos cada uno, los cuales se acoplaron a los cuatro existentes. De esta forma, se generaron diez estanques que completan una capacidad total de 250 mil litros de combustible, dando autonomía a toda la campaña antártica. Además, el citado proyecto consideró la construcción de una sala de generadores de electricidad, que alberga tres equipos, permitiendo su traslado desde el interior de las dependencias, para evitar el riesgo de incendio.

21. Según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 265, durante el año 2019, el Ejército brindó apoyo en los ámbitos de tecnología, transporte y logística, a las autoridades civiles y policiales competentes, para actuar en actividades vinculadas con el narcotráfico y crimen organizado transnacional en zonas fronterizas del territorio nacional.

Armada de Chile

1. Cumplimiento de la Campaña Antártica Institucional 2019-2020, que consideró:

- La apertura y cierre de las bases estivales nacionales y extranjeras.
- Apoyo logístico a los operadores antárticos en las bases nacionales y extranjeras.
- Apoyo a la Expedición Científica Antártica organizada y liderada por el Instituto Antártico Chileno (INACH).
- Mantenimiento de la señalización marítima en el Territorio Antártico Nacional, cumplimiento de la Patrulla Antártica Naval Combinada en conjunto con Argentina y operaciones de fiscalización pesquera.

Además, por primera vez y representando la importancia de la Antártica para la institución, se dispuso la participación del buque con mayores capacidades logísticas de la Armada, "Sargento Aldea".

Por otra parte, todas las unidades antárticas participaron en la búsqueda de los restos del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, siniestrado en el Mar de Drake.

2. Se ejecutaron 26 Operaciones de Vigilancia Oceánica, que corresponden a una fiscalización integral por mar y por aire, en aguas interiores, en el Mar Territorial y en la Zona Económica Exclusiva, bajo el mandato de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

3. Se realizaron catorce Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica, con el propósito de mantener un efectivo control de las operaciones de flotas pesqueras extranjeras que operan fuera de la Zona Económica Exclusiva, en el área del convenio del cual Chile es parte, en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur. En estas operaciones se utilizaron Unidades de Combate (fragata y submarino), aprovechando su polivalencia.

4. En relación con la integración del territorio, se mantuvo el apoyo en las tareas de conectividad en las zonas aisladas, efectuando, por medios aeronavales y marítimos, evacuaciones médicas y traslados de personas pertenecientes a diversas organizaciones del ámbito nacional (científicos, estudiantes, deportistas, etc.).

5. Entre septiembre y diciembre de 2019, la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada efectuó trabajos de desminado en el sector de Isla Nueva, en la Región de Magallanes, enmarcado en la planificación

anual de la Secretaría Nacional de Desminado, dependiente del Estado Mayor Conjunto. La totalidad de las minas fueron eliminadas, correspondientes a los ocho campos minados existentes en esa isla. De esta manera, las tareas de desminado asignadas a la Armada de Chile se encuentran terminadas.

6. En relación con las actividades combinadas, se participó en los siguientes ejercicios internacionales, durante el segundo semestre del año 2019:

- UNITAS (entre el 24 de junio y el 3 de julio), Team Work South (entre el 5 y el 14 de julio), UNITAS Anfíbio (entre el 18 y el 31 de agosto), Cutlass Fury (entre el 9 y el 20 de septiembre).
- Entre el 15 de diciembre de 2019 y el 25 de enero de 2020, se efectuó, en conjunto con la Armada Argentina, la Patrulla Antártica Naval Combinada.
- Entre febrero y junio de 2020, se operó con una fragata y un helicóptero embarcado en el área Asia Pacífico.

7. El buque científico "Cabo de Hornos", efectuó 136 días de navegación en apoyo a actividades científicas de diferentes organizaciones nacionales y extranjeras, dedicadas a la investigación oceánica marina. Además, operó 35 días en apoyo a las tareas de búsqueda del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, siniestrado en el Mar de Drake.

8. Se ejecutaron rondas médicas con el Patrullero Médico Dental "Cirujano Videla" en el área de Reloncaví - Chiloé, en la Región de Los Lagos, efectuando más de tres mil 600 prestaciones médico-dentales.

9. Se asumieron tareas de seguridad interior ante el establecimiento del Estado de Excepción Constitucional, entre el 18 y el 27 de octubre de 2019.

10. En el marco del proceso de construcción de un nuevo buque antártico que reemplazará al rompehielos "Contralmirante Óscar Viel", retirado del servicio en febrero de 2019, se estima que el nuevo rompehielos será incorporado al servicio en 2023. El buque está siendo construido en Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) Talcahuano, aportando con empleo directo a más de 400 personas durante cinco años, dejando en el país una parte importante de su costo total de equipos, servicios y mano de obra, y, asimismo, generando un importante avance tecnológico en las capacidades de la industria de la construcción naval nacional.

11. Se encuentra en proceso la adquisición e incorporación de un nuevo remolcador que reemplazará al "Leucotón", dado de baja en el año 2008. Una vez adquirida esta nueva unidad, que se espera entre en servicio a mediados del año 2020, permitirá mejorar la capacidad de rescate y salvataje, como, asimismo, el apoyo que se entrega anualmente a los operadores y científicos en la Antártica.

12. Se ha ejecutado el plan de mantenimiento de las unidades y aeronaves de la institución, lo que ha permitido mantener un alto grado de disponibilidad para el cumplimiento de las tareas según las distintas áreas de misión.

13. En relación con el desarrollo de la infraestructura terrestre, se inauguraron y entraron en operación las nuevas dependencias para el Destacamento Aeronaval de Puerto Montt, en terrenos ubicados en el aeropuerto El Tepual de la misma ciudad, en la Región de Los Lagos. Lo anterior permitirá mejorar las capacidades de las aeronaves, generando mayor autonomía y presencia en los espacios marítimos jurisdiccionales, ya sea en tareas de vigilancia y control de la Zona Económica Exclusiva como en misiones de apoyo a tareas de rescate y salvaguarda de la vida humana en el mar, entre otras misiones.

14. Se han efectuado, en conjunto con la Fundación Acrux, operativos médicos en diversas localidades del país, brindando gratuitamente consultas médicas de especialidades, procedimientos y cirugías, contribuyendo a la reducción de las listas de espera existentes. Destacan las atenciones en oftalmología, neurología, pediatría general, otorrinolaringología, geriatría, ginecología, broncopulmonar, ecografías, nutricionista, psicología, cardiología, cirugía adulta e infantil, cirugía vascular, ecografía, nefrología, otorrino y urología.

15. Continuando con el plan institucional de inclusión de género, entre el 2 y el 3 de abril del presente año, se materializó el acuartelamiento del tercer contingente de mujeres para efectuar su Servicio Militar en la Armada, quienes luego de su egreso podrán postular a la Tropa Profesional o a la Escuela de Grumetes. Se contó con 328 inscritas, siendo la cifra superior a la cantidad del año pasado.

16. El Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo se activó en 159 oportunidades, con un resultado de 603 personas ilesas, 29 lesionadas, 18 fallecidas y 46 desaparecidas.

17. Se ha dado cumplimiento a las tareas de la Policía Marítima, destacando fiscalizaciones en forma aleatoria y en apoyo a otras instituciones, de acuerdo con la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Se realizaron decomisos a lo largo del territorio nacional, logrando incautar cuatro millones 282 mil siete kilos de marihuana, un kilo y 181 gramos de clorhidrato de cocaína y cuatro kilos 104 gramos de pasta base de cocaína. Cabe destacar que, a partir de la implementación del Plan Frontera Segura, en el año 2018, se ha apoyado a las policías con el empleo de medios humanos y materiales en el combate del tráfico de drogas, contrabando y crimen organizado.

18. El Servicio Meteorológico de la Armada adquirió un receptor de imágenes satelitales GOES-16 con la última tecnología disponible, para el monitoreo de las variables atmosféricas y los eventos extremos de tiempo marítimo; además, participó en el Primer Simposio Internacional Conjunto sobre este mismo tema. En el marco del apoyo al desarrollo de las campañas antárticas, ese servicio proporciona oportunamente pronósticos de tiempo marítimo y monitoreo de hielos a la deriva; también entrega apoyo meteorológico, especial para las tareas de rebusca en casos de siniestros marítimos.

19. En relación con la emergencia sanitaria mundial por Coronavirus Covid-19, la División de Prevención de Riesgos estableció políticas de seguridad, a través de las autoridades marítimas locales junto al Ministerio de Salud, para todas las naves provenientes de puertos internacionales y que presenten potencial riesgo de contagio. . Lo anterior, con el objetivo de brindar una barrera sanitaria eficiente en la frontera marítima y, en caso de detectar alguna sospecha de contagio, aplicar los procedimientos de manejos sanitarios correspondientes.

20. Se ha continuado la renovación de dispositivos de ayudas a la navegación en todo el país, con especial énfasis en la zona geográfica comprendida entre Puerto Montt y la Antártica. El propósito es mantener la capacidad operativa sobre el 95 por ciento de la red y contribuir así a la seguridad de la navegación del comercio marítimo nacional e internacional que utiliza estas rutas.

21. Durante el año 2019, se efectuaron 48 mil 125 inspecciones a naves nacionales y extranjeras, según el siguiente detalle: 33 mil 878 a naves menores comerciales, mil 862 a embarcaciones deportivas, once mil 653 a naves mayores nacionales y 732 a naves extranjeras.

22. Conforme a las normas internacionales vigentes, a contar del 1 de enero de 2020, toda la flota nacional se encuentra dando cumplimiento a la nueva norma mundial de calidad de combustibles marinos, la cual reduce hasta un 0,5 por ciento la cantidad de azufre que pueden contener. Con lo anterior, Chile manifiesta activamente su compromiso con la reducción de la contaminación atmosférica, ahora también en el mar, en con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para esto, será la Armada quien se encargará de fiscalizar que cada buque, chileno o extranjero, cumpla con estos estándares medio ambientales.

23. Durante la 31ª Asamblea de la Organización Marítima Internacional, realizada en su sede en Londres, Inglaterra, a fines del año 2019, Chile fue reelecto como uno de sus 40 Estados Miembros Integrantes del Consejo, condición que ostenta desde el año 2001 de forma ininterrumpida.

24. La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ha continuado con la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización de Concesiones Marítimas, efectuando un control de las actividades que se realizan en el borde costero y evitando el uso de bienes fiscales y uso público en forma ilegal, bajo la administración del Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. En este contexto, durante el año 2019, fueron fiscalizadas, a nivel nacional, tres mil 93 concesiones marítimas vigentes de un total de tres mil 233, lo que implica que se controló el 95,6 por ciento.

25. Se materializó la actualización de la norma reglamentaria sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional para la Gente de Mar, lo que soluciona importantes necesidades del sector de la marina mercante nacional, logrando dar cumplimiento al convenio internacional firmado por Chile hace más de tres décadas.

26. El 27 de septiembre de 2019, día internacional de la Limpieza de Playa, se cubrieron 217 balnearios de todo el territorio continental e insular y participaron catorce mil 750 voluntarios que recolectaron 182 toneladas de basura marina. Esta actividad se enmarca en las gestiones de la Armada de Chile para la concientización de este problema y el compromiso de las comunidades costeras para la preservación del medio ambiente acuático.

27. El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), operó el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos, asesorando a las autoridades nacionales y regionales sobre la ocurrencia de eventos tsunamigénicos. Además, participó en doce simulacros programados por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), un ejercicio regional como miembro del Sistema Regional de Alerta de

Tsunami del Pacífico Sudeste, además de elaborar y editar siete nuevas Cartas de Inundación por Tsunami. Por otra parte, se inauguró una nueva Sala de Operaciones Alternativa del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos en dependencias de la Academia Politécnica Naval, en Viña del Mar, en la Región de Valparaíso.

28. El mismo SHOA efectuó cuatro levantamientos hidrográficos y editó trece cartas y catorce nuevas publicaciones náuticas, con el propósito de contribuir a la seguridad de la navegación en las aguas del territorio nacional. Además, participó activamente en la búsqueda del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, en el Paso Drake, apoyando con información técnica de corrientes y con personal desplegado a bordo del buque "Cabo de Hornos".

Fuerza Aérea de Chile

1. Durante el presente año, en el ámbito de la defensa exterior, la institución ha continuado desarrollando las tareas que permitirán llevar adelante lo plasmado en Plan de Desarrollo 2013-2023, con el propósito de contar con una estructura coherente con las nuevas realidades político-estratégicas, presupuestarias y de directrices gubernamentales. Para tal efecto se han desarrollado tareas tendientes a:

- Mantener la capacidad de combate aéreo con el sistema de armas F-16 y A-29. Consolidar la capacidad de transporte aéreo estratégico y mantener e incrementar la capacidad de reabastecimiento en el aire, con material KC-135E y KC-130H.
- Consolidar una fuerza de helicópteros medianos y livianos para la ejecución de misiones de todo tiempo, en condiciones diurnas y nocturnas, con capacidad para búsqueda y rescate de personas, e interoperabilidad con fuerzas conjuntas y combinadas.
- Consolidar la capacidad de defensa antiaérea, del tipo puntual y de zona, con sistemas de armas de mediano y corto alcance, y operando con fuerzas conjuntas y combinadas.
- Consolidar la capacidad de realizar operaciones de vigilancia y reconocimiento aeroterrestre, durante 24 horas, con aeronaves no tripuladas.
- Disponer de un Sistema de Mando y Control que permita materializar las interacciones entre los integrantes del sistema y realizar las delegaciones de mando, con la agilidad que se requiere en periodos de paz, crisis y ante catástrofes naturales.

2. En materia de cooperación internacional, se ha participado en ejercicios internacionales tales como el Ejercicio Mobility Guardian, en Estados Unidos, con la participación de un avión KC-130H y realizando operaciones de reabastecimiento en el aire con aeronaves de ese país, de lanzamiento de carga y paracaidistas, y operaciones de evacuación aeromédica.

3. Asimismo, el personal del área de Sanidad participó en el Seminario de Interoperatividad, desarrollado en el Grupo de Aviación N° 10 y con personal de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, para practicar evacuaciones aeromédicas en aeronaves C-130 "Hércules".

4. Durante este periodo, la institución ha realizado los siguientes traslados de pasajeros:

- Retorno de ciudadanos extranjeros hacia Haití, Venezuela, Colombia y Santo Domingo, en apoyo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Personas deportadas hacia Colombia, Perú, Venezuela y República Dominicana, en apoyo a la Policía de Investigaciones de Chile

5. Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y marzo de 2020, la institución desarrolló las siguientes actividades en su área de misión de contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado:

- Desarrolló en Isla de Pascua (Rapa Nui) el vigésimo cuarto Operativo Médico Dental, en coordinación y con la participación de personal del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, efectuando, en el área médica, 70 cirugías, dos mil 807 consultas y tres mil 731 procedimientos y diagnósticos; mientras que, en el área dental, se realizaron 45 cirugías y mil 76 consultas y procedimientos. Lo anterior, considerando diversas especialidades.
- Distintas unidades de la institución a lo largo del territorio nacional brindaron apoyo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de Defensa Nacional en la implementación del Código Azul, para el resguardo de personas en situación de calle ante las bajas temperaturas imperantes en invierno.
- Se realizó como todos los años el traslado de estudiantes desde Isla de Pascua (Rapa Nui) hacia Santiago y viceversa, a fin de que continúen desarrollando sus actividades educacionales.
- La institución realizó traslados aéreos de órganos y equipos médicos, apoyando de esta manera al Ministerio de Salud.

- En Puerto Montt, Región de Los Lagos, se realizaron rondas médicas en apoyo al Servicio de Salud. Asimismo, se realizó el traslado de carga a la cordillera en zonas de difícil acceso o aislamiento geográfico.
- En apoyo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizó la captura de imágenes satelitales a través del satélite FASat Charlie, para realizar el catastro de campamentos y asentamientos irregulares en el país, considerando 43 zonas de monitoreo.

6. Se adoptaron previsiones para apoyar el Plan Nacional de Prevención y Combate Contra Incendios Forestales temporada 2019-2020, mediante la asignación de dos helicópteros con el equipamiento para el combate contra incendios y el apoyo de captura de imágenes satelitales, además de aeronaves no tripuladas.

7. Las aeronaves de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) operaban desde la Base Aérea El Bosque, para la extinción de los incendios que se desarrollaron en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins.

8. Posterior al 18 de octubre de 2019, la institución participó y apoyó el despliegue de las Fuerzas Armadas en la Región Metropolitana, con motivo del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado por el Presidente de la República, con el propósito de garantizar el orden y la seguridad pública.

9. Efectuó el despliegue de medios humanos y materiales hacia la Región de Atacama, con el propósito de apoyar las labores para recuperar la normalidad, la cual se vio afectada por lluvias e inundaciones.

10. Asimismo, realizó el monitoreo en el sector altiplánico en la Región de Tarapacá con aeronaves no tripuladas. Además, con helicópteros y aeronaves de transporte mediano apoyó y efectuó labores de transporte de pasajeros y carga, con el propósito de atenuar las consecuencias sobre las personas y actividades producidas por las lluvias en la zona.

11. Por otra parte, la institución apoya a las organizaciones de gobierno, ejecutando el Plan de Captura Nacional de Imágenes Satelitales, el cual considera 271 objetivos de interés e incluye entre otros, ciudades, relaves activos, glaciares, volcanes, humedales, puertos marítimos y aeropuertos. Estas imágenes son entregadas al Sistema Nacional de Información Territorial, para la toma de decisiones y planificación

12. La Fuerza Aérea brindó apoyo logístico a la ejecución de los programas antárticos de Brasil, Colombia y Uruguay, colaborando y asesorando en la ejecución de los vuelos de las aeronaves C-130 "Hércules" que estos países realizan en ese territorio.

13. También ha realizado captura de imágenes como requerimiento del esfuerzo que las Fuerzas Armadas efectúan en apoyo a la ejecución del Plan Frontera Norte o Frontera Segura, el cual busca minimizar y detectar las actividades ilícitas en los ámbitos de tráfico de drogas, de personas y actividades de mafias en la frontera.

14. En el contexto de las actividades asignadas al Sistema de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR), ejecutadas con motivo del siniestro de la aeronave institucional "KC-130", el 9 de diciembre de 2019, se activó la red de emergencia consular, obteniendo el apoyo de misiones satelitales para las labores de búsqueda y rescate de la tripulación, los pasajeros y la aeronave accidentada. Este llamado, fue respondido por la Oficina de Naciones Unidas para el Manejo y Gestión del Desastre, la Agencia Espacial de Argentina, la Agencia Espacial del Perú, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), Digital Globe y el Space Command de los Estados Unidos, además de la Compañía Inmarsat de Israel. Lo anterior, permitió proporcionar mayor precisión para materias de planificación y logística de las labores de búsqueda, situación que redundó en hallazgos positivos sobre la tripulación y la aeronave, permitiendo la identificación de algunos pasajeros y su retorno con sus familiares.

15. La gestión institucional también ha apuntado a participar en jornadas de sensibilización sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, organizadas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

16. En el ámbito financiero, la institución ha continuado realizando esfuerzos para desarrollar prácticas y acciones tendientes a optimizar el empleo de los recursos, así como la automatización de las tareas tendientes a la planificación, ejecución y control de su empleo, desarrollando sistemas de control y ejecución, y actualizando la reglamentación correspondiente.

17. Está en ejecución el proyecto de reemplazo del Satélite FASat Charlie, el que se encuentra en proceso de licitación, con el que se considera, además, la integración con la comunidad universitaria e industrial nacional.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas fue creada con la promulgación de la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa", en el año 2010 y es la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación y la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en adelante "**la Subsecretaría**". Su misión es colaborar con el Ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas, como también con la gestión y control de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

La Subsecretaría administra un presupuesto de M\$ **13.271.613** [\[1\]](#) e internamente se estructura por medio de cinco Divisiones y quince Departamentos:

- División de Asuntos Institucionales, que involucra los Departamentos de Políticas Institucionales, Gestión Institucional y Previsión Social.
- División Administrativa que cuenta con los Departamentos de Gestión de Recursos Humanos, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Atención Ciudadana y Servicios Generales. Adicionalmente, depende de esta División el Servicio de Bienestar y la Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- División Jurídica que incluye con los Departamentos de Estudios y Análisis, Jurídico-Administrativo y Transparencia, y Asuntos Marítimos.
- División de Presupuesto y Finanzas, a la cual se subordinan los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, Presupuesto, Adquisiciones y Unidad de Administración Financiera de Capacidades Estratégicas de Defensa.
- División de Auditoría, constituida por los Departamentos de Auditoría Interna y de Control Interno.

En estas cinco Divisiones colaboran un total de 501 funcionarios, de los cuales 171 están en calidad de planta y 132 a contrata, 48 Honorarios y 150 uniformados de las 3 ramas Castrenses. Respecto a la dotación total, la proporción de hombres y mujeres es de 60,48% y 39,52%, respectivamente.

Respecto a los productos estratégicos administrados por esta Subsecretaría de Estado son:

1. Beneficios Previsionales: administración y control de los actos administrativos que establecen las pensiones y/o reconocimientos al personal pasivo de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes y de sus familiares que se relacionan con esta Subsecretaría y mantiene sus imposiciones en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
2. Decretos sobre Carrera Funcionaria: elaboración y control de los decretos mediante los cuales la autoridad formaliza los actos relativos a la carrera funcionaria de las Fuerzas Armadas.
3. Concesiones Marítimas: dictación, estudio y control de los actos administrativos de otorgamiento de derechos de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de playa, playa, fondo de mar, rocas y sobre ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas de registro grueso.
4. Concesiones de Acuicultura: dictación, estudio y control de los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas para el ejercicio de la acuicultura sobre determinados bienes nacionales.

Cada uno de los productos estratégicos responde a las necesidades de los usuarios que atiende la Subsecretaría, los que para estos efectos se entienden los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, tanto en servicio activo como aquellos que se acogen a retiro; los pensionados y montepiadas de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional; como de las personas naturales y jurídicas que solicitan ejercer su derecho respecto al otorgamiento de Concesiones Marítimas y/o Acuícolas.

Además de los productos estratégicos mencionados anteriormente, esta Subsecretaría ha puesto énfasis, en la gestión orientada hacia la excelencia en la entrega de los servicios que dicen relación con los productos estratégicos del Servicio, como, asimismo, en la implementación de acciones con enfoque de género en favor de la no discriminación de hombres y mujeres del sector Defensa. Paralelamente, se ha buscado fortalecer los

sistemas de atención digital, ello a través de la digitalización de nuevos trámites en la página web de la Subsecretaría, lo anterior en miras de la modernización y transformación digital gubernamental.

[1] Ley N° 21.125. Ley de presupuestos del sector público año 2019

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas estuvo enfocada durante el año 2019 en modificaciones en materia de concesiones marítimas, probidad y transparencia y la presentación del proyecto que moderniza la carrera militar al Congreso Nacional.

Se destacan las siguientes medidas implementadas:

- Modificación del Reglamento de Concesiones Marítimas, Decreto Supremo N° 183, del 18 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial el 4 de marzo de 2020, que permitirá la tramitación de las solicitudes de concesiones marítimas por medios electrónicos, en aras de agilizar su análisis.
- Se implementaron nuevas directrices, mecanismos y procesos para mejorar el control, transparencia y gestión en la tramitación de los actos administrativos relacionados con el personal activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, especialmente, en lo que respecta a comisiones de servicio al extranjero.
- Proyecto de ley que moderniza la carrera militar, el que fue ingresado a tramitación el 18 de enero de 2019, con el objeto de modernizar la carrera militar manteniendo al personal mejor preparado, que se encuentra en los grados superiores, profundizando aspectos de mérito por sobre la antigüedad, de modo que las restricciones existentes no sean obstáculo para los dos objetivos anteriores.
- En el marco del reglamento para la aplicación de la ley N°21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar, decreto supremo N°418, del 6 de septiembre de 2018, se estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de estos accidentes puedan acceder a los beneficios establecidos por esta ley. A la fecha, de un total de 211 personas beneficiarias de esta ley, 147 de ellas han presentado sus antecedentes, 123 víctimas ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos. El monto total que se ha pagado a las víctimas asciende a \$1.891.197.709.
- En el marco del fortalecimiento, buen trato, buenas prácticas y la no discriminación en el sector defensa, se implementó un nuevo procedimiento de denuncias, investigación del maltrato, acoso laboral y acoso sexual para todos los funcionarios de la Subsecretaría.
- El 26 de septiembre de 2019, se publicó en el diario oficial la ley N° 21.174, que establece un nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa nacional que deroga la ley N° 13.196 (Reservada del Cobre). Lo anterior generó entre otras cosas la exigencia legal de crear nuevos reglamentos para implementarla. Es así como vía decreto, se propuso el reglamento de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional.
- Respecto del personal pasivo y su grupo familiar se crearon nuevas técnicas y procesos que permiten mejorar la gestión, el control y la transparencia en la tramitación de los actos administrativos. Se realizaron mesas de trabajo con las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, para mejorar los procesos de interacción tendientes a la eficiencia en los tiempos de respuesta en la tramitación previsional y de gestión institucional, además de reuniones de trabajo y coordinación con la Contraloría General de la República, para mejorar las capacidades de Siaper, propendiendo a un mayor control de la tramitación de los actos administrativos. El objetivo del convenio para el cumplimiento suscrito con la Contraloría General de la República es establecer un programa de trabajo colaborativo, para la superación de las debilidades institucionales detectadas en los procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría, desde el año 2013 hasta la fecha. El propósito es darle seguimiento y fiscalizar el cumplimiento de las medidas propuestas por la entidad, a fin de subsanar los hallazgos encontrados. Las áreas comprendidas en el convenio son: remuneraciones, proveedores, adquisiciones, gastos financiados con la Ley del Cobre y Pensiones.

En el ámbito de la Responsabilidad Social, esta Subsecretaría, ha realizado un trabajo continuo, intersectorial, en materias de medio ambiente, territorio, género y otros, proponiendo, ejecutando y monitoreando acciones que prevengan y promuevan el pleno respeto a las mujeres, el buen trato, la erradicación de cualquier tipo de

violencia y la equidad de Género. Paralelo anterior se elaboró un Plan de trabajo con indicadores y medios de verificación de cumplimiento.

En lo referido a los temas medioambientales, se ha relacionado intersectorialmente con los Ministerios de Energía y Medio Ambiente, proponiendo convenios de colaboración, de acuerdo a las competencias de la Subsecretaría. Así es como mediante la Resolución Exenta N° 1102, de fecha 10 de septiembre de 2019 de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobó Convenio de Cooperación con el Ministerio de Defensa Nacional para la Ejecución del Programa "Estado Verde". A través de la implementación de este Programa se promoverá un cambio en la cultura ambiental con un rol preponderante de los funcionarios públicos en el proceso.

Por otra parte, se integró el Comité Especial ministerial creado para abordar la participación del sector defensa en la COP 25, permitiendo realizar los aportes al tema "Orientaciones para la Defensa respecto del Cambio Climático". A mayor abundamiento en materias ambientales se ha participado en las siguientes instancias.

- Comité Nacional Asesor en Materias de Recursos Naturales y Vida Silvestre
- Comité Nacional de Áreas Protegidas.
- Comité Nacional de Humedales.
- Comité de Conservación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas.
- Comité Operativo de Especies Exóticas Invasoras.
- Cambio Climático. Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC).
- Comité Interministerial de Información Ambiental.
- Comité Consultivo de la Defensa, en los subcomités de energía-medio ambiente y oportunidades educacionales, cumple un Plan de Trabajo entre Chile y Estados Unidos para fortalecer las capacidades institucionales entre ambas naciones.
- Mesa Intersectorial de Género y Cambio Climático.
- Comité Consultivo de la Defensa, en los Subcomités de Energía- Medio Ambiente y Oportunidades Educativas, cumple un Plan de Trabajo entre Chile y EE.UU. para fortalecer las capacidades institucionales entre ambas naciones. Durante el año 2019 se trabajó en mejorar los mecanismos de comunicación e intercambio y se dio continuidad al trabajo planificado.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se vincula con el Ministerio de Desarrollo Social, para dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 14 "Vida Submarina", adscrito por el Sector Defensa. De igual forma, se está trabajando en la elaboración de un convenio de colaboración con el Ministerio de Energía, para la promoción de uso energías renovables no convencionales.

En lo referido a Territorio, estamos constituidos como punto focal de Defensa en el Comité Nacional de Información Territorial – COMIT, presidido por el Ministerio de Bienes Nacionales. Con ello, se ha generado un trabajo permanente con los Organismos Cartográficos de la Defensa, bajo la dirección de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, vinculándolas del mismo modo con el trabajo que realizan otros organismos públicos que desarrollan información territorial, como lo es el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT IDE Chile).

Esta Subsecretaría, en el ámbito de la Salud Pública, mantiene un convenio con el Ministerio de Salud, esto, con el objetivo de promover la prevención y contagio de enfermedades de transmisión sexual, fortaleciendo y actualizando las capacidades en esta materia. Anualmente se realizan los aportes en cuanto a la información estadística de indicadores ONU - SIDA y también de inversión de recursos, dando cumplimiento al Convenio de Colaboración firmado con el referido Ministerio.

Durante el año 2019 se desarrolló un curso on line "Enfrentando el VIH/SIDA y las ITS: una tarea de todos", que contó con la participación de más de 300 integrantes del sector Defensa.

Se gestionó también, un importante apoyo en material educativo consistente en 1.000 folletos y 40.000 preservativos, que fueron distribuidos a las Instituciones de las Fuerzas Armadas y a los Organismos Dependientes de esta Subsecretaría.

Como representantes del sector de la Defensa, ante el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, participó en la realización de actividades patrimoniales y culturales, efectuadas en conjunto con las Instituciones de las Fuerzas Armadas.

Durante el año 2019, se realizaron coordinaciones referidas a mejorar los modelos de comunicación de los Subcomités de Energía y Medio Ambiente y el Subcomité Oportunidades Educativas, con la contraparte norteamericana. Esto con la finalidad de compartir buenas prácticas y experiencias exitosas.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se vincula con el Ministerio de Desarrollo Social, para dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 14 “Vida Submarina”, adscrito por el Sector Defensa.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Beneficios Previsionales:

Corresponde al departamento de previsión social, dependiente de la División de Asuntos Institucionales, el producto estratégico “beneficios previsionales” que consiste en tramitar y analizar las solicitudes de otorgamiento de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reliquidaciones, reconocimiento de asignación familiar y devolución de imposiciones del fondo desahucio del sector pasivo de las Fuerzas Armadas , organismos dependientes y sus familiares.

Para la optimización de los resultados, el departamento de previsión social, inspirado en las directrices de la Ley N° 21.180 de “Transformación Digital del Estado” concretó la instalación de un programa automatizado de cálculo de pensiones de retiro.

Del mismo modo durante el año 2019, el Departamento de Previsión Social, debió dar cumplimiento al “Convenio de colaboración para la ejecución del programa de apoyo al cumplimiento entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional”, este convenio abarcó principalmente la ejecución de mejoras en el proceso de pensiones de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, el Departamento de Previsión Social ha sido el responsable de tramitar los beneficios para los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar. Para poder dar cumplimiento a esta función, se conformó un área de apoyo, que trabajó acuciosamente cada caso tramitando durante el año 2019.

2. Carrera Funcionaria:

El Departamento Gestión Institucional, dependiente de la División de Asuntos Institucionales, a cargo del producto estratégico Progresión de la Carrera Funcionaria, tiene la misión de dictar y evaluar los actos administrativos mediante los cuales la autoridad (Ministro de Defensa y / o Presidente de la República) formaliza la progresión de la carrera de los funcionarios de las Fuerzas Armadas.

Luego de la entrada en vigencia de las resoluciones 10 y 18 del año 2017 de la Contraloría General de la República, se establecieron cambios en la normativa y procedimientos durante 2017, 2018 y 2019 respecto de carrera funcionaria, lo que permitirá avanzar en la adecuación del sistema SIAPER de tramitación en línea de actos administrativos.

Resumen Elaboración y Tramitación de Actos Administrativos

TOTALES ÁREA	POR PRINCIPAL FUNCIÓN	N° ACTOS ADMINISTRATIVOS Y N° OTRAS ACCIONES	N° PERSONAS
Área Decretos	Análisis, Elaboración y Tramitación	4473	15129
Área Reclutamiento	Análisis, Elaboración y Tramitación	473	2204
Área Pasaportes	Gestión	3129	3129
Área Institucional	Archivo Registro	3253	-
Control de Gestión*	Registro y Control	4840	20462

*Control de Gestión registra sólo actos administrativos en las áreas de decretos y reclutamiento.

Respecto a la progresión de la carrera funcionaria, se puede informar que en el año 2019 se elaboraron y/o tramitaron 4.840 actos administrativos, correspondiente aproximadamente a más de 17.000 usuarios. Esto representó una disminución de un 36% en la elaboración y tramitación de actos administrativos respecto del año 2018. Es posible identificar que el 78% de decretos corresponde a comisiones al extranjero. En el gráfico comparativo de actividad efectiva de elaboración de decretos de carrera funcionaria entre los años 2012 y 2019.

MATERIAS / AÑOS	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
Comisiones al Extranjero	2.948	70%	2.013	80%	2.295	61%	2.181	60%	3.025	79%	1.948	75%	3.324	77%	2.174	78%
Otros	973	23%	373	15%	1.124	30%	1.175	33%	537	14%	359	14%	582	14%	104	4%
Nombramientos	34	1%	25	1%	58	2%	43	1%	10	0%	46	2%	23	1%	29	1%
Ascensos	106	2%	72	3%	91	2%	78	2%	86	2%	93	3%	118	3%	137	5%
Retiros o Bajas	191	4%	41	2%	225	6%	140	4%	152	4%	156	6%	258	6%	326	12%
Total	4.252	100%	2.524	100%	3.793	100%	3.617	100%	3.810	100%	2.602	100%	4.305	100%	2.770	100%



3. Concesiones Marítimas:

Esta área es responsable del análisis de las solicitudes de concesiones marítimas y de la propuesta para la dictación de actos administrativos, tanto de otorgamiento, como de renovación, modificación, transferencia, entre otros trámites vinculados con este título administrativo de ocupación.

Durante el año 2019 el departamento de asuntos marítimos se focalizó en el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Ley de Presupuesto 2019, Plan de Reforzamiento de la Inversión. El compromiso adquirido consistió en el análisis, gestión y finalización de la totalidad de los expedientes de concesiones marítimas ingresados hasta el año 2016. Se finalizaron 197 solicitudes.

- Programa de mejoramiento de la gestión. La meta comprometida en materia de concesiones marítimas era finalizar un 81% de expedientes de concesiones marítimas finalizadas en el plazo de 6 meses durante el año 2019. Respecto a este compromiso, se finalizaron 146 trámites que corresponden al 85% del total de expedientes completos (171) ingresados en el año 2019.
- Convenio de desempeño colectivo. Durante el 2019 se debían finalizar 152 solicitudes de concesiones marítimas ingresadas en el año 2016 y que se encontraban pendientes de resolver al 1 de enero de 2019. De estas se finalizaron 166 solicitudes, superando la meta propuesta.
- Centralización de la gestión y control del trabajo del departamento. Se designó a una funcionaria como encargada de control de gestión del departamento.

4. Concesiones de Acuicultura y Borde Costero:

Corresponde al área responsable de efectuar la dictación, estudio y control de los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura sobre determinados bienes nacionales.

Cumplimiento de metas fijadas para el año 2019

La meta comprometida consistía en finalizar el 75% de las solicitudes de Concesiones de Acuicultura ingresadas durante el año 2017 que se encontraban pendientes en su tramitación. Se tramitaron 45 solicitudes equivalentes a un 83,33% de trámites finalizados.

Tabla I: Resultado convenio de desempeño colectivo

Estado	N° de expedientes	Porcentaje cumplimiento (%)
Finalizado	45	83,33
Pendiente	9	16,67
Total	54	100

Programa de Mejoramiento de Gestión PMG.

La meta comprometida en materia de concesiones de acuicultura consistía en finalizar un 75% de expedientes de otorgamiento de concesiones de acuicultura finalizadas en un el plazo de 90 días durante el año 2019. Durante el año 2019 ingresaron 6 expedientes, los cuales fueron tramitados en su totalidad. Durante el año 2019 se dictaron 148 actos administrativos que resolvieron solicitudes relacionadas a concesiones de acuicultura.

Tabla II: Reporte de PMG 2019

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Meta 2019	Porcentaje de Logro 2020
Concesiones de Acuicultura	Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t	$\frac{\text{Número de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t}}{\text{Número total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t}} * 100$	%	75%	100%

TABLA 1: Trámites terminados el año 2019

Trámite	N°
AMPLIACIÓN	3
CADUCIDAD	13
D/S EFECTO	6
DENEGACIÓN	13
EXENCIÓN PATENTE	1
MODIFICACIÓN	6
OTORGAMIENTO	7
PARALIZACIÓN	36
REPOSICIONAMIENTO	55
SUCESIÓN	3
TÉRMINO	4
TÉRMINO PROC. CAD.	1
Total	148

ÁREA DE BORDE COSTERO

Esta área se compone por la Unidad Técnica de Análisis Territorial (UTAT), y la la Unidad de Análisis y Planificación del Borde Costero, a la primera corresponde el análisis geográfico y cartográfico de las figuras de afectación que se tramitan por el departamento, es decir, revisión de planos, correspondientes a concesiones marítimas y de concesiones de acuicultura. Por otra parte, a la segunda se encarga del estudio y análisis de políticas y normas que se aplican en el borde costero. Desde el año 2018, se ha impulsado la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC).

Acciones realizadas durante el año 2019

- Se impulsó el proceso de modificación de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC) considerando los 25 años desde la promulgación de la PNUBC.
- Se retomó el proceso de modificación del Reglamento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.
- Implementación de informes digitales: estos permiten obtener estadísticas de errores frecuentes, estandarización de los criterios de revisión de planos y una automatización de los párrafos contenidos en el informe.
- Revisión de planos en expedientes y vía web preliminar. Se presenta a continuación número de planos revisados durante el año.

	Ingresos	Revisados	Planos con observaciones	Otros con observaciones	Plano aprobado con sobreposición	Plano aprobado, corregir antecedentes	Plano antecedentes aprobados	y Pendientes
Planos de Expedientes	671	620	222	183	18	11	186	51
Revisión preliminar	335	259	125	8	5	0	121	76

- Modificación de las áreas apropiadas para la acuicultura: Durante este período se avanzó en las siguientes propuestas de actualización y modificación de A.A.A., en primer término la desafectación de A.A.A. al interior de los Parques Nacionales Bernardo O'Higgins y Alberto de Agostini en la Región de

Magallanes. En segundo lugar la desafectación de A.A.A. para cultivos intensivos dentro de las franjas de distancias obligatorias en la Región de Aysén.

- Mejorar base de datos a través de un proyecto que cuenta con financiamiento de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para iniciar su implementación en el periodo 2020-2021.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

1. Beneficios Previsionales:

- Avanzar en el proceso de digitalización de los expedientes previsionales del personal en retiro de las Fuerzas Armadas.
- Continuar la reforma de la estructura orgánica y funcional interna, promoviendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en la tramitación de beneficios previsionales.
- Reducir los tiempos de respuesta para la tramitación de sus actos administrativos, de manera secuencial anual, procurando con estas acciones, la entrega de mejores resultados para nuestros usuarios. Del mismo modo, se pretende complementar las bases de datos estadísticos incorporando, durante el periodo señalado, la medición de los documentos, referenciando información específica acerca de tiempos promedio de tramitación, género, monto, años de servicio, entre otros antecedentes necesarios para la mejora de la gestión.
- La agenda administrativa, requerirá continuar estrechando lazos colaborativos, con las instituciones de las Fuerzas Armadas, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, en beneficio de la mejora y eficiencia de los procesos.
- El Archivo Previsional, durante el primer bienio comenzará la digitalización de los documentos relacionados con el archivo unificado de las pensiones de retiro, y en una segunda instancia se programará replicar la función con el archivo de pensiones unificado de pensiones de montepío.
- Ampliar la cobertura del programa de automatización de cálculos de pensiones, incorporando cálculos de alta complejidad como son, profesores, médicos Ley N° 15.076, empleados civiles y reliquidaciones de pensiones.

2. Carrera Funcionaria :

- Realizar acciones y coordinaciones para un funcionamiento óptimo de las Comisiones Especiales de Acreditación (CEA) y las Comisiones Nacionales de Reclutamiento (CNR)
- Mejorar y aumentar los trámites que hoy se realizan en línea a través de un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República.
- Estandarizar y sistematizar la entrega de información estadística proveniente de la operación relacionada con el producto estratégico "Progresión de la Carrera Funcionaria".

3. Concesiones Marítimas:

Durante el presente año, el área de concesiones marítimas deberá dar cumplimiento a las siguientes metas:

- LEY DE PRESUPUESTO. En el marco del plan de reforzamiento de la inversión, el compromiso consiste en la finalización de los trámites más antiguos, correspondientes a aquellos ingresados hasta el año 2016 inclusive, y pendientes de finalizar al 1 de enero de 2020.

Lo anterior, corresponde a 422 solicitudes, las que se encuentran pendientes, distribuidas geográficamente de acuerdo a la siguiente tabla:

REGIÓN	SIABC
I Región de Tarapacá	15
II Región de Antofagasta	31
III Región de Atacama	21
IV Región de Coquimbo	15
IX Región de La Araucanía	22

V Región de Valparaíso	49
VII Región del Maule	29
VIII Región del Biobío	28
X Región de Los Lagos	127
XI Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	21
XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	21
XIV Región de Los Ríos	39
XV Región de Arica y Parinacota	4
Total general	422

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN (PMG).** El compromiso es cumplir con el indicador denominado "porcentaje de expedientes de Concesiones Marítimas, con plazo reglamentario, finalizados en el plazo de 6 meses durante el año t". Para el año 2020 se estableció un compromiso de un de 35%.

Se estima que durante el presente año ingresarán aproximadamente 376 solicitudes nuevas, no obstante, se hace presente que esta estimación puede variar debido a la contingencia actual.

- **CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.** El compromiso asumido en el marco de este convenio es tramitar el 50% de las solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas hasta el año 2016.
- **PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS LIGERAMENTE ESTANDARIZADOS (SIMPLE).** Este sistema permitirá automatizar y digitalizar trámites y procesos del área, de forma sencilla, incorporando un diseño de procesos simplificado, ventanilla de trámites, bandejas, notificaciones e integración para gestionar solicitudes de concesiones marítimas.

Planificación 2020 para cumplimiento de metas y compromisos

De acuerdo a lo expresado anteriormente, durante el año 2020 se debe finalizar un total de 754 trámites conforme al siguiente detalle:

Categorías	Cantidades
CDC 2020	189
PMG 2020	189
Total:	378

Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas antes descritas, se hace necesario, enfocar a los funcionarios del área de manera exclusiva al cumplimiento de aquellas. Para lo anterior, se proponen las siguientes medidas:

- **Reorganización del área y distribución de trabajo.** Como una forma de agilizar el análisis y revisión interna de las solicitudes, se reorganizará el área, para efectos de disminuir las revisiones sucesivas y redefinir los cargos y responsabilidades existentes, tendiendo a la realización de un trabajo colaborativo que ayude a dar mayor fluidez a la tramitación. Por otra parte, se continuará con el procedimiento digital de comunicación con el interesado.
- **Finalización de solicitudes de concesiones marítimas.** Como regla general, las solicitudes pendientes de resolver son trabajadas conforme al orden de prelación, determinado por la fecha de ingreso de la respectiva solicitud a la Subsecretaría. Sin perjuicio de lo anterior, debido a la contingencia vivida en la actualidad es que, el total de expedientes a finalizar durante el año 2020 puede variar de acuerdo a los diferentes requerimientos.
- **Reforzamiento del examen de admisibilidad de expedientes.** Según el reglamento sobre concesiones marítimas, las solicitudes de concesiones marítimas deben ingresar a través de la Capitanía de Puerto respectiva y se someten a un primer examen en línea (de admisibilidad) en conjunto entre tal repartición y el profesional de admisibilidad de esta Subsecretaría.

4. Concesiones Acuícolas y borde Costero:

El año 2020 se inició con 578 expedientes pendientes y 400 denuncias aproximadas para la tramitación dentro del Departamento Asuntos Marítimos al 10 de enero de 2020.

Hoy, existen 698 trámites pendientes en espera de análisis, más las denuncias pendientes:

TABLA 3: Trámites pendientes al año 2020

AÑO	PENDIENTE
2007	2
2009	1
2010	1
2011	3
2012	2
2013	9
2015	2
2016	15
2017	13
2018	102
2019	421
2020	127
Total general	698

Programa de Mejoramiento de Gestión PMG:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Meta 2019	Porcentaje de Logro 2020
Concesiones de Acuicultura	Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t	$\left(\frac{\text{Número de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t}}{\text{Número total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t}} \right) * 100$	%	75%	

Área de Borde Costero

Durante el presente año, el área de Borde Costero deberá dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Continuar con el proceso de modificación de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC) .
- Continuar con el proceso de modificación del Reglamento de las Concesiones Regionales de Uso del Borde Costero.
- Apoyar a regiones en materia de zonificación del Borde Costero. Se considera continuar con el apoyo técnico a las regiones en sus procesos de Zonificación y el análisis de las solicitudes de ECMPO.
- Mejorar la implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) y visualizador. Este año se mejorará el SIG y sus patrones de búsqueda a nivel interno. Además, de desarrollar las acciones necesarias para lograr que se acceda al visualizador.

4. Procesos Transversales :

- Mejorar el control presupuestario de la Subsecretaría mediante el uso de centro de costos, lo que facilitará el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades y jefaturas correspondientes, en el contexto de una planificación estratégica ministerial. Se ha definido un plan piloto con la Dirección de Presupuestos iniciar un plan piloto para el proceso de formulación presupuestaria del año 2020.
- Elaborar y materializar un plan de acción en el marco de la inclusión y no discriminación del sector defensa, fortaleciendo el buen trato y las buenas prácticas.
- Mejorar los procesos de gestión interna relacionados con sus productos estratégicos tales como el otorgamiento de pensiones al personal de las Fuerzas Armadas y otorgamiento de concesiones marítimas mayores y menores a través de un proceso de tramitación digital mas expedito.
- Desarrollar actividades concretas en materias medioambientales y de energía, en coordinación con los organismos de la defensa, orientados a difundir el cumplimiento de los compromisos interministeriales de colaboración.
- Propender, a través de acciones de apoyo de los organismos respectivos, el incentivo en la participación del número de mujeres en el Servicio Militar.
- Alcanzar el máximo de reparaciones y asistencia para las víctimas de explosiones consignadas en la ley N° 21.021, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Velar por el control interno, la transparencia, la probidad administrativa y la austeridad, a través de la revisión sistemática de los procesos de la Subsecretaría, con el fin de resguardar los recursos públicos. Así también, fortalecer el control interno entre las instituciones del sector defensa, por medio de la realización de auditorías y / o revisiones de los procesos transversales comunes de la cartera, robusteciendo la coordinación y transparencia de los procesos.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se rige por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que entró en vigencia el 4 de febrero del año 2010 y por el Decreto Supremo 248 de 2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.

Misión Institucional

Colaborar con el Ministro de Defensa Nacional en la formulación de políticas y la gestión de asuntos y procesos administrativos, generando información útil para la toma de decisiones que el Ministerio de Defensa Nacional, las instituciones dependientes y relacionadas y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Rebaja de gastos por una vez asociados a la Ley N°21.021, para Reparación y Asistencia a Víctimas de Artefactos Explosivos. En el presupuesto 2018 se considera los recursos para el pago por una vez, a 140 beneficiarios. (M\$1.912.234)
- 2 Financiamiento del pago de asignaciones al personal. Para el año 2019 se considera el pago de beneficios a 181 personas (trienios, bienios, sueldos superiores, bonificación de permanencia, asignación profesional, etc.). M\$104.952

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Consolidar una defensa moderna al servicio de todos chilenos, donde las Fuerzas Armadas sean valoradas por los ciudadanos tanto por su relevancia como aporte al país conjuntamente; con la entrega de servicios eficientes que mandata la Ley.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Optimizar los procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para su correcto y oportuno otorgamiento.	1	1
2 Controlar el desarrollo y desempeño de la carrera de los funcionarios de las fuerzas armadas para contar con una fuerza preparada y eficaz.	1	2
3 Administrar el borde costero litoral y lacustre de la república a través del otorgamiento de concesiones marítimas y acuícolas, la zonificación y formulación de políticas en los espacios de competencia del Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo el adecuado uso del territorio en coherencia con el nivel de desarrollo actual del país.	1	3,4

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

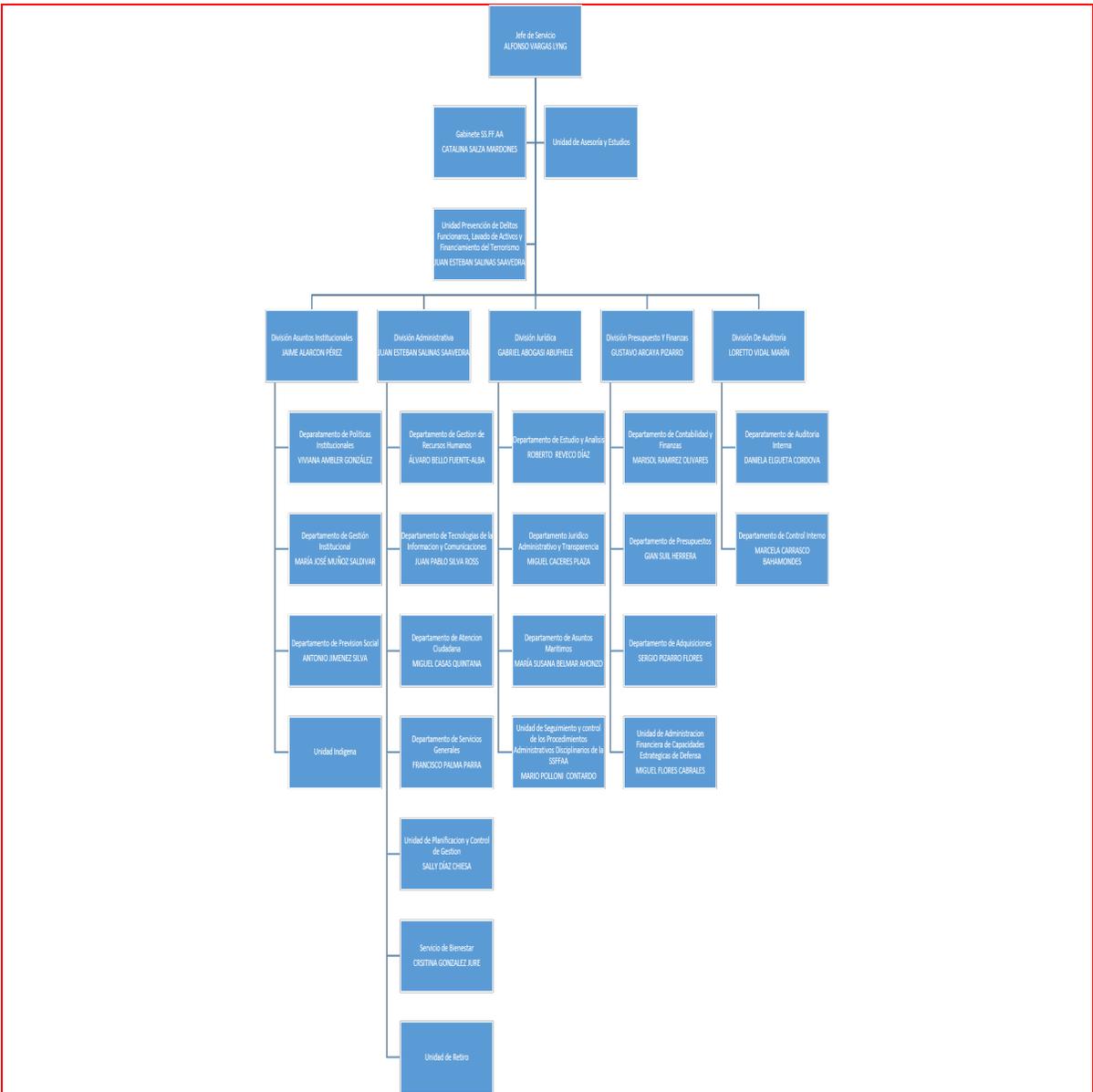
1	Beneficios Previsionales.	Dictar los actos administrativos que autorizan o rechazan las solicitudes de otorgamiento de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reliquidaciones, reconocimiento de asignación familiar y devolución de imposiciones del fondo desahucio del sector pasivo de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes y de sus familiares.	2,3
2	Decretos sobre Carrera Funcionaria	Elaboración de los Decretos mediante los cuales se formaliza la progresión de la carrera de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, a proposición de las mismas instituciones, sometiéndolos a la toma de razón de la Contraloría General de la República, cuando corresponda. Entre dichos actos, se encuentran los referentes a nombramientos en la planta de oficiales, ascensos de oficiales, retiros o bajas de oficiales y las comisiones de servicio al extranjero para el personal de las Fuerzas Armadas.	1
3	Concesiones Marítimas	Dictar los actos administrativos de otorgamiento de derechos de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de playa, playa, fondo de mar, rocas y sobre ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas de registro grueso.	4
4	Concesiones de Acuicultura	Dictar los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura sobre determinados bienes nacionales, para que se realice en ellos actividades de acuicultura.	4

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes en servicio activo.	10.000
2	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes que se acogen a retiro.	2.000
3	Pensionados y montepiadas de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes vigentes	107.000
4	Personas naturales y Jurídicas que detenten Concesiones Marítimas y Acuícolas vigentes	6.250

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario para las Fuerzas Armadas	ALFONSO VARGAS LYNG
Jefe División Presupuesto y Finanzas	GUSTAVO ARCAYA PIZARRO
Jefe División de Asuntos Institucionales	JAIME ALARCON PÉREZ
Jefe División Jurídica	GABRIEL ABOGASI ABUFHELE
Jefe División Administrativa	JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA
Jefe División Auditoría	LORETO VIDAL MARÍN

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones de Acuicultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t

Producto Estratégico

Concesiones de Acuicultura

Fórmula del Indicador

(Número de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Número total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	73,00	87,00	100,00	75,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, elaboradas en el plazo de treinta días hábiles en el año t

Producto Estratégico

Beneficios Previsionales.
 - Pensión de Retiro.

Fórmula del Indicador

(Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 elaboradas en el plazo de treinta días hábiles en el año t /Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA,

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,00	98,00	100,00	98,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de expedientes de concesiones marítimas finalizadas en el plazo de 6 meses durante el año t

Producto Estratégico

Concesiones Marítimas

Fórmula del Indicador

(Número de expedientes de solicitudes de concesiones marítimas finalizadas en el plazo de 6 meses durante el año t/Número total de expedientes completos de solicitudes de concesiones marítimas recibidos durante el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	81,00	0,00	85,00	81,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Crear un Comité de Auditoría Externo.	Terminado
Crear un Registro Único de Proveedores.	Terminado
Mejorar el control sobre las inutilidades y fortalecer los controles vinculados a las declaraciones de intereses y patrimonio.	En Proceso
Modificar el reglamento de Pasajes y Fletes	Terminado
Perfeccionar la relación de las FF.AA. con las Mutualidades.	En Proceso
Proyecto de ley: Modernizar la carrera militar (Boletín 12.391-02).	En Tramitación
Proyecto de Ley: Nuevo Mecanismo de Financiamiento de la Defensa Nacional (Boletín 7.678-02).	Terminado

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	41,00%	41,00%
Gestión Eficaz	4	44,00%	44,00%
Eficiencia Institucional	2	15,00%	15,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				41,00%	41,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	99%	99.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	44%	44.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	49.00 días	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de expedientes de concesiones marítimas finalizadas en el plazo de 6 meses durante el año t	81%	85.00%	104.94%	16.00%	16.00%
Gestión Eficaz				44,00%	44,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	42%	42.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, elaboradas en el plazo de treinta días hábiles en el año t	98%	100.00%	102.04%	10.00%	10.00%
Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones de Acuicultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t	75%	100.00%	133.33%	17.00%	17.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	7.00%	7.00%
Eficiencia Institucional				15,00%	15,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	92.00%	108.70%	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	12%	11.00%	109.09%	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Equipo N°1 Áreas Asesoras	38	3	100%	8%
2	2018	Equipo N°2 División de Asuntos Institucionales	63	3	100%	8%
3	2018	Equipo N°3 División Administrativa	124	3	100%	8%
4	2018	Equipo N°4 División Jurídica	33	3	100%	8%
5	2018	Equipo N°5 División de Presupuesto y Finanzas	39	3	100%	8%
6	2018	Equipo N°6 División de Auditoría	18	3	100%	8%
7	2019	Equipo N°1 Áreas Asesoras	41	3	100%	8%
8	2019	Equipo N°2 División de Asuntos Institucionales	60	3	100%	8%
9	2019	Equipo N°3 División Administrativa	129	5	100%	8%
10	2019	Equipo N°4 División Jurídica	39	4	100%	3%
11	2019	Equipo N°5 División de Presupuesto y Finanzas	43	3	100%	8%
12	2019	Equipo N°6 División de Auditoría	15	3	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 110.630.649

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 493.887

% del gasto total en subtítulo 21

1 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Durante el año 2019 se continuó con el trabajo conjunto, seguimiento e implementación del instructivo presidencial, de las políticas emanadas desde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; como asimismo del Programa de Trabajo PMG-GÉNERO 2019, generando acciones concretas que incentivan la inclusión y no discriminación de hombres y mujeres del Sector Defensa, en el marco del buen trato y las buenas prácticas:

- Se elaboró un diagnóstico y análisis de género de la situación de las mujeres respecto de los hombres en materia de beneficios previsionales (pensiones de retiro) - conglomerado entre los años 1984 – 2018.
- Se elaboró un diagnóstico y análisis sobre decretos de carrera funcionaria (comisiones en el extranjero) – conglomerado entre los años 2017 – 2018.
- Se elaboró un diagnóstico y análisis de género de la situación de las mujeres respecto de los hombres en materia de equidad de género en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas – conglomerado 2010 – 2018.
- Se realizó un análisis de género de la situación de las mujeres respecto de los hombres en materia de beneficios previsionales y carrera funcionaria enviados a las instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile).
- Se coordinó la Mesa de Trabajo conjunta trimestral entre la Unidad de Género con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, para analizar la implementación del Plan de Prevención de Acoso Laboral y Sexual.
- Mantención de datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios y elaboración de informes estadísticos periódicos de los siguientes sistemas:
 1. Sistema de gestión documental institucional que administra la documentación oficial de la Subsecretaría.
 2. Sistema de Información que administra y gestiona las consultas ciudadanas de la Institución, realizadas al servicio a través de la ley 19.880; este sistema web recibe todas las consultas que no son Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285).
 3. Indicador Transversal de Solicitudes de Acceso a la Información Pública reportado a la SEGPRES.
 4. Beneficios previsionales (pensiones de retiro, montepíos, asignaciones familiares y devolución de imposiciones).
 5. Decretos de carrera funcionaria (comisiones al extranjero, retiros y bajas, nombramientos y ascensos).
 6. Escalafón de los funcionarios y funcionarias de los organismos dependientes de la SS.FF.AA., (CAPREDENA, DGMN, Defensa Civil de Chile y Dirección General de Aeronáutica Civil).
- Se capacitó al 14% de funcionarias y funcionarios de la dotación efectiva del año 2019, en materias orientadas a la incorporación de enfoque de género en el sector público.
- Realización de tres actividades estratégicas:
 1. “Seminario: Convenio de Cooperación para promover los Derechos de la Mujer en las Fuerzas Armadas – MINDEF – MMEG.”
 2. “Panel: Violencia contra la Mujer”.
 3. “Mesa Redonda: Políticas de No Discriminación”.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

11883-06

Descripción

En relación a las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, se abordan tres aspectos principales. En primer lugar, se perfeccionan las normas que regulan el ingreso a desempeñar funciones en la Administración del Estado, modificándose, entre otros aspectos, las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. Seguidamente, se actualizan y uniforman las normas sobre deberes de abstención en casos en que concurran conflictos de intereses. Finalmente, se regulan las actividades post empleo de ciertas autoridades y funcionarios públicos.

Objetivo

proyecto de ley que fortalece la integridad pública, estableciendo inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de la función pública y regulando el tránsito entre el sector público y el sector privado.

Fecha de Ingreso

2018-07-06

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos**Boletín**

13086-02

Descripción

Proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica

Objetivo

Permitir el empleo de fuerzas militares para realizar despliegue preventivo en protección de Infraestructura Crítica Nacional, ante la evidencia de un ataque probable sobre ella determinado por el Sistema de Inteligencia Nacional, sin restringir las libertades consagradas en la constitución a la sociedad.

Fecha de Ingreso

2019-11-26

Estado de Tramitación

Comisión Mixta por rechazo de idea de legislar

Beneficiarios Directos**Boletín**

9256-27

Descripción

Reconoce la actuación de los operadores antárticos estatales, como son las Fuerzas Armadas y el Instituto Antártico Chileno, pero también aquellos no estatales, sujetándolos a un completo marco regulatorio en su actuar

Objetivo

Protección y fortalecimiento de los derechos soberanos antárticos de Chile y que ratifica la soberanía chilena

Fecha de Ingreso

2014-03-04

Estado de Tramitación

Segundo Trámite Constitucional: Senado

Beneficiarios Directos**Boletín**

1919-02

Descripción

Esta ley tiene por finalidad implementar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, en adelante la CAQ y la CABT respectivamente. Con este fin, la presente ley prohíbe las armas químicas, biológicas y toxínicas y, además, establece medidas de supervigilancia y control sobre las sustancias químicas, agentes biológicos y toxinas utilizados para fines no prohibidos, de acuerdo a los propósitos de las convenciones, así como de las instalaciones y equipos empleados para su producción o utilización.

Objetivo

Implementar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Fecha de Ingreso

2018-07-13

Estado de Tramitación

Segundo Trámite Constitucional: Senado

Beneficiarios Directos**Boletín**

12391-02

Descripción

El proyecto de ley pretende dos objetivos esenciales. En primer lugar, dar cuenta de los cambios demográficos que ha vivido nuestro país hacia una mayor esperanza de vida y condiciones de salud que hacen perfectamente viable y conveniente que el personal militar pueda seguir sirviendo a su respectiva institución. En este sentido, resulta especialmente relevante considerar que el alargamiento de la carrera militar que se propone, no sólo permite que el personal militar continúe con su vocación profesional, en una época de su vida que puede aprovechar de mejor manera la experiencia y formación adquirida; sino que, además, desde el punto de vista de la inversión estatal en preparación y capacitación del personal, la retención de funcionarios altamente calificados constituye un uso más eficiente de los recursos públicos en aras de contar con una defensa nacional moderna y profesional.

Objetivo

Modernizar la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo, considerando que en la actualidad pasa a retiro personal altamente calificado que todavía cuenta con capacidades para seguir aportando en sus respectivas instituciones

Fecha de Ingreso

2019-01-18

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

21211

Fecha de Promulgación

2020-01-29

Fecha de entrada en Vigencia

2020-02-04

Materia

Gastos Reservados, Rendición de Cuentas, Contralor General de la República, Ley de Presupuestos del Sector Público

N° de ley

21.174

Fecha de Promulgación

2019-09-10

Fecha de entrada en Vigencia

2019-09-26

Materia

Régimen de Financiamiento de las Fuerzas Armadas, Compras de Material Bélico en Chile, Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional, Defensa Nacional

Anexo 11

Premios y Reconocimientos